

Hacia una perspectiva decolonial de la internacionalización del currículum:nuevos horizontes desde el Sur Global.

Iara Margalit Waisberg.

Cita:

Iara Margalit Waisberg (2024). *Hacia una perspectiva decolonial de la internacionalización del currículum:nuevos horizontes desde el Sur Global. II Congreso Nacional de Política Exterior. REDAPPE, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/iwaisberg/6>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pQTz/H8a>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

2024

* Compendio de ponencias: II Congreso Nacional de Política Exterior

DOSSIER



Compendio de ponencias: II Congreso Nacional de Política Exterior

DOSSIER

* Camila Abbondanzieri (Ed.)

María Eugenia Cardinale (Ed.)



AUTORIDADES DE REDAPPE

Secretario Ejecutivo

Rodrigo Gómez Tortosa

Secretaria de Relaciones Institucionales

María Julieta Daffonchio

Secretario de Organización

Diego Sokolowicz

Coordinadora General

María Guadalupe Dadamio

Coordinadora de REDAPPE Federal

Oriana Cherini

Coordinadora del Congreso

Carolina Glasserman Apicella



EDITORAS

Camila Abbondanzieri

María Eugenia Cardinale

EQUIPO EDITORIAL

Iara Margalit Waisberg

Paula Pfoh

Yamila Belén Barberis



ÍNDICE

- 6. Prólogo
- 7. Prólogo federal
- 9. Introducción
- 13. **EJE 1: POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA**
- 14. El financiamiento externo de los gobiernos subnacionales en el período 2015-2019 y su relación con el desarrollo desigual argentino
- 19. Cooperación Internacional del Instituto Nacional De Tecnología Agropecuaria (INTA) de Argentina con socios estratégicos de África (2015-2023)
- 24. Análisis del Memorándum de Entendimiento entre Shaanxi Chemical Group Co. Ltd. y el Gobierno de Tierra del Fuego AIAS, a la luz de la estrategia marítima china.
- 29. Soft Power, fútbol y cultura en la relación bilateral Argentina-Bangladesh: Oportunidades y desafíos para una vinculación estratégica
- 33. **EJE 2: MALVINAS, ANTÁRTIDA Y ATLÁNTICO SUR**
- 34. Lo que el estado (con minúscula) argentino no reconoce de 1982
- 38. Las negociaciones entre Argentina y Reino Unido por la cuestión Malvinas: la incidencia del lobby isleño y los hidrocarburos
- 43. Apuntando al Atlántico Sur: el rol estratégico de las Fuerzas Armadas y la transformación de Petrel
- 48. **EJE 3: DESAFÍOS GLOBALES Y REGIONALES**
- 49. Integración regional y defensa: claves para una estrategia suramericana
- 56. El escenario actual de los desplazados ambientales
- 62. Explorando Desafíos Actuales en Materia de Derechos Humanos Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe
- 66. **EJE 4: SUR GLOBAL**
- 67. Hacia una perspectiva decolonial de la internacionalización del currículum: nuevos horizontes desde el Sur Global
- 71. Herramientas teóricas y metodológicas para observar las trayectorias de los Bancos Multilaterales de Desarrollo del Sur Global en Sudamérica entre 1970 y 2020
- 76. *Compendio de bionotas*

PRÓLOGO

Desde su creación, uno de los principales objetivos de la Red Argentina de Profesionales para la Política Exterior (REDAPPE) es constituir un espacio de análisis político y académico de los desafíos nacionales y globales que enfrenta la Argentina. En ese marco, realizó en 2022 la primera edición del Congreso Nacional de Política Exterior Argentina (CNPEA), con sede en la Universidad del Salvador. Se trató de un evento de dos días, donde concurrieron más de 500 personas entre expositores/as, ponentes y asistentes de todo el país.

Bajo la convicción de que espacios como éste enriquecen el debate así como la construcción de propuestas hacia una política exterior soberana, que potencie la inserción de la Argentina en el mundo y fomente el desarrollo nacional, la celebración del II Congreso Nacional de Política Exterior Argentina fue para REDAPPE una de las apuestas más importantes para el 2024. En este marco, la sociedad con la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (FCPOLIT-UNR) resultó estratégica. En virtud de su trayectoria y de sus reconocidos/as profesionales, su participación otorgó una perspectiva distinguida en esta nueva edición.

El CNPEA permite que jóvenes investigadores/as y profesionales de todo el país promuevan un modelo de inserción de la Argentina en el mundo y la región bajo diferentes aristas. Como ejes estratégicos que organizan el evento podemos señalar: (1) Política Exterior Argentina; (2) Malvinas, Antártida y Atlántico Sur; (3) Desafíos globales y regionales (4) Visiones y aportes desde el Sur Global. Las páginas que siguen compendian aportes bajo dichos ejes estratégicos. Con este trabajo pretendemos contribuir al debate sobre el rumbo de la política exterior argentina, especialmente en tiempos de acciones erráticas, que ponen en juego nuestra soberanía y nuestra credibilidad global.

Desde REDAPPE queremos construir una agenda de trabajo que priorice la integración regional como estrategia de desarrollo, fortalezca el vínculo con distintas potencias y promueva globalmente políticas basadas en el paradigma de los derechos humanos. Desde nuestro lugar, apostamos a una política exterior soberana que contribuya al desarrollo nacional con inclusión social.

*** Carolina Glasserman Apicella**

Coordinadora del Congreso Nacional de Política Exterior

PRÓLOGO FEDERAL

El federalismo. Una palabra que para la República Argentina puede resonar para varias dimensiones de un mismo fenómeno: un tipo de Estado, una disputa histórica de poder, disparidades y desigualdades, traiciones, deudas y oportunidades.

Sin embargo en mi caso, el federalismo es una causa, entendida como una militancia cotidiana y ardua para convertir lo que está constitucionalmente definido en una realidad. Argentina es un Estado federal donde el desarrollo del país posee tintes unitarios: es un federalismo en el discurso y así plasmado en la Carta Magna, pero con serios problemas a la hora de su ejecución.

Desde la Red Argentina de Profesionales para la Política Exterior (REDAPPE), el federalismo es uno de nuestros principales valores, a tal punto de que se institucionalizó en un grupo de trabajo llamado REDAPPE Federal, que existe desde el 2021. En dicho equipo, más de 40 profesionales de diversas provincias y ciudades del país trabajamos bajo 2 grandes objetivos: concientizar acerca de la necesidad de construir y aportar a una Política Exterior federal; y desarrollar acciones y programas para fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales para su internacionalización. Esto se debe a que entendemos a las relaciones internacionales como una herramienta para el desarrollo nacional y local, donde las provincias y municipios tienen un rol fundamental. Sus voces y análisis deben ser incorporados en el proceso de elaboración de la PEA, de forma tal que se genere un diagnóstico adecuado que permita una internacionalización eficaz del país para el desarrollo de los territorios.

En este sentido, el II Congreso Nacional de Política Exterior se caracterizó por tener un alma federal: se trabajó en conjunto con la UNR y su Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, para poder desarrollar el Congreso en una de las ciudades y entidades educativas referentes en RRII de la Región y por fuera de Buenos Aires. Asimismo, se invitaron a colegas de todo el país y se contó con la participación de argentinos/as de 22 de los 24 gobiernos subnacionales (20 provincias por fuera de Buenos Aires y de la CABA).

El presente Dossier es una pequeña pero valiosísima muestra de los aportes y debates que se desarrollaron en el Congreso. Son escritos de integrantes de REDAPPE, provenientes de Santa Fe, Entre Ríos, CABA, Buenos Aires, Río Negro y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Quiero agradecer a las editoras de este Dossier, a la Doctoranda Camila Abbondandieri y a la Dra. Eugenia Cardinale, integrantes de REDAPPE Federal, por guiar este proceso y llevarlo a buen puerto. Al equipo editorial conformado por la Doctoranda Iara Margalit Waisberg, la Doctoranda Paula Pfoh y la Mg. Yamila Belén Barberis por el esfuerzo, la dedicación y el espléndido trabajo. A mi querida colega y Coordinadora del Congreso, la Doctoranda Carolina Glasserman, por siempre dar lo mejor y ser una gran compañera. A la Secretaria de Relaciones Institucionales, Mg. Julieta Daffonchio, por siempre creer en este equipo y liderarnos de una forma

admirable. A la Lic. Guadalupe Dadamio, Coordinadora General de la Red, por acompañarnos en cada paso y ser la columna vertebral de la organización. A todo mi equipo federal por trabajar lado a lado, y brindar su tiempo, esfuerzo y corazón en cada iniciativa. Pero especialmente quiero agradecer a alguien que ya mencioné, a Camila Abbondanzieri, por ser una referente federal de Santa Fe y amiga, quien fue clave para que este Dossier fuera posible.

Los/as invito a reflexionar acerca de la necesidad de comprender, concientizar y difundir de que contamos con profesionales dedicados a las Relaciones Internacionales en todas las provincias argentinas y que son fundamentales los aportes y miradas de cada uno de ellos/as para que el futuro de nuestro país sea un horizonte al cual anhelar. Como decimos en REDAPPE Federal: *el desarrollo argentino será federal o no será.*

*** Oriana Cherini**

Coordinadora de REDAPPE Federal. Entrerriana.

INTRODUCCIÓN

La publicación que aquí se expone tiene como objetivo la difusión de algunos de los principales temas presentados y debatidos durante el II Congreso Nacional de Política Exterior, desarrollado por REDAPPE, de la mano del CEIPI y la Escuela de Relaciones Internacionales, de la Facultad de Ciencia Política y RRH de la Universidad Nacional de Rosario celebrado el 20 y 21 de mayo de 2024.

Rosario fungió como epicentro de las discusiones sobre el presente y el futuro de la política exterior argentina entre expertas/os, académicas/os y profesionales de las Relaciones Internacionales, las Ciencias Políticas, el Derecho y la Sociología durante dos días. Este espacio significó un importante y necesario lugar de reflexión en un escenario nacional, regional e internacional convulsionado y complejo.

En este tiempo nos enfrentamos a dinámicas de tensión y transformación de la realidad social global y de las relaciones internacionales. Por un lado, observamos el avance de nuevas derechas extremas en el mundo, que cuestionan y presionan sobre el estado de derecho y las democracias representativas. Por otro, a nivel internacional se evidencia una creciente competencia por el poder global entre dos potencias principales, Estados Unidos y China, y sus respectivos aliados, que buscan generar cambios en las reglas del sistema, que debilitan las instituciones internacionales existentes e incrementan las presiones (políticas, económicas, financieras, culturales, socioambientales) sobre los países del Sur global. Adicionalmente, se visualiza la intensificación de los conflictos armados, los de larga data en Medio Oriente y, se suma a ello, el retorno del uso de la fuerza interestatal en territorio europeo con el enfrentamiento ruso ucraniano.

De igual modo, una serie de fenómenos socioambientales y climáticos, tales como sequías, inundaciones, temperaturas extremas, entre otros, apremian a los territorios y poblaciones, con consecuencias de mayor peso en el sur Global. Estas y otras amenazas a la seguridad internacional como los recurrentes conflictos armados, las violaciones a gran escala de los derechos humanos o la pobreza extrema se vuelven parte de las multicausalidades que empujan a las personas a movilizarse masivamente fuera de sus territorios de pertenencia. Como consecuencia, se profundizan los conflictos migratorios, se agravan las crisis humanitarias y se potencian respuestas en clave securitaria para resolverlas.

América Latina y el Caribe, así como Argentina, se encuentran atravesadas por esas tendencias transnacionales cuyos alcances se agudizaron en la postpandemia. Las salidas ofrecidas a esas crisis múltiples y simultáneas suponen, en algunos casos, alternativas extremas que conllevan retrocesos graves en el estado de derecho, las democracias y el respeto a los derechos humanos.

La política exterior argentina, en los primeros meses del nuevo gobierno autodefinido como libertario o anarcocapitalista, comporta un giro importante en el relacionamiento internacional del país: se desconocen acuerdos previos (como el ingreso a los BRICS), se ofenden aliados estra-

tégicos con discursos excesivos y hasta raciales (China y Brasil), se sobreactúa la importancia internacional en escenarios distantes (Argentina se unió al Ukraine Defense Contact Group), entre otros.

Reflexionar y poner a dialogar diferentes visiones y grupos de expertas/os, así como también revisar la intersección entre todas estas problemáticas internacionales, regionales y domésticas se torna una tarea urgente e imprescindible para el análisis académico y sus contribuciones en los campos de la decisión pública, de allí la relevancia de presentar esta publicación para ampliar el alcance público de estas discusiones ineludibles.

En gran escala los temas más relevantes de la agenda internacional fueron puestos en tensión a través de las distintas presentaciones y mesas especiales, que aquí se exponen por ejes temáticos: 1. Política exterior argentina; 2. Malvinas, Antártida y Atlántico Sur; 3. Desafíos globales y regionales y, 4. Sur Global.

En el primero de los ejes: *Política exterior argentina* se agrupan cinco artículos.

En la presentación: “El financiamiento externo de los gobiernos subnacionales en el período 2015-2019 y su relación con el desarrollo desigual argentino”, de **Oriana Cherini** e **Irene Sacco**, las autoras reflexionan sobre la desigualdad del desarrollo como concepto para luego exponer cómo esto se traduce federalmente en el territorio argentino a partir de observar el financiamiento externo ofrecido por los organismos internacionales de crédito hacia los actores subnacionales.

En segundo lugar, **Agostina Pérez Guedes**, **María del Milagro Barreto** y **Guillermo Sánchez** presentan el artículo “Cooperación internacional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de Argentina con socios estratégicos de África (2015-2025)”. Allí abordan un aspecto y un alcance regional poco explorado de la cooperación técnica internacional argentina, poniendo en evidencia las potencialidades y oportunidades que se abren para el país a partir de este tipo de colaboración sur-sur.

Luego, en el artículo “Análisis del Memorándum de Entendimiento entre Shaanxi Chemical Group Co. Ltd. y el Gobierno de Tierra del Fuego AIAS, a la luz de la estrategia marítima china”, **Paula Pfoh** analiza las consecuencias geopolíticas y geoeconómicas que esta forma de cooperación subnacional puede implicar para Argentina en un escenario internacional de competencia por la supremacía global. Si bien el memorándum no ha supuesto acciones específicas, la reflexión presentada busca dar espesor a sus potencialidades en términos estratégicos para el país.

Este primer eje temático concluye con la contribución de **Dafne Estesó**, **María Clara Martorello** y **Brenda Vladisaukas** titulada “Soft power, fútbol y cultura en la relación bilateral Argentina-Bangladesh: oportunidades y desafíos para la vinculación estratégica”. En esta oportunidad, las autoras exploran una dimensión muy puntual de la agenda entre ambos países que potencialmente puede reportar beneficios para contribuir al afianzamiento de las relaciones entre socios no tradicionales de las relaciones interna-

cionales argentinas.

En el segundo eje temático encontramos una serie de presentaciones sobre la cuestión *Malvinas, Antártida y Atlántico Sur*. Un tema de extrema sensibilidad para la política exterior argentina y su relacionamiento con el resto del mundo.

En este segundo tópico se presenta el escrito de **Héctor Oscar Mastropiero** y **Carlos Tear**, denominado “Lo que el estado (con minúscula) argentino no reconoce de 1982”, de suma importancia para arrojar luz sobre facetas y escenarios de la guerra de Malvinas que han sido silenciadas. De esta manera, los autores, que sustentan el artículo en su experiencia directa en el terreno, describen el intento de ataque británico sobre Tierra del Fuego y la complicidad chilena (bajo Pinochet) para ese movimiento de tropas en el continente.

Lilian Berardi, por su parte, presenta el artículo “Las negociaciones entre Argentina y Reino Unido por la cuestión Malvinas: la incidencia del lobby isleño y los hidrocarburos”, donde realiza un recorrido por las negociaciones existentes entre Argentina y Gran Bretaña para la recuperación argentina de la soberanía sobre las Islas Malvinas y del Atlántico Sur. El conflicto armado de 1982 fue un punto de quiebre para ello, y las negociaciones de décadas después se reducen a temas operativos y económicos (como explotación de recursos y navegación). La autora enfatiza en el rol clave de los y las isleños para frenar toda discusión sobre la soberanía.

Luego, el artículo de **David Pizarro Romero**, “Apuntando al Atlántico Sur: el rol estratégico de las FF.AA. y la transformación de Petrel”, se focaliza en la importancia estratégica de la Antártida para la República Argentina, la trascendencia que ha supuesto la presencia científica (de la mano de las fuerzas armadas) y pacífica continuada del país allí. Frente a ello el autor, quien ha estado presencialmente en el área, identifica la estación de Petrel como un enclave fundamental para ampliar y consolidar la presencia argentina en territorio antártico.

En el tercero de los ejes o tópicos, *Desafíos Globales y Regionales*, con tres contribuciones. En primer lugar, **Elio De Antoni** trae a consideración el artículo “Integración regional y defensa: claves para una estrategia suramericana”, repasando los hilos de discusión de la mesa especial que durante el congreso abarcó esas temáticas. Para ello ilumina algunos puntos claves: la subregión como escenario de disputa entre las dos potencias principales, utilizando la categoría de Bipolarismo entrópico; la Región como espacio de recursos claves (hidrocarburos, biodiversidad, minerales, agua); como Zona de paz; y la necesidad de poder articularse para enfrentar conjuntamente el presente contexto geopolítico.

Luego, **Yamila Belén Barberis**, en su trabajo “El escenario actual de los desplazados ambientales” toma en cuenta un tema esencial de la agenda internacional y regional, que aún no posee regulación normativa específica de alcance global. La autora señala la necesidad de reconocer y avanzar sobre tratados que incluyan esta realidad mundial concreta que afecta –y pone en riesgo– la vida de miles de personas.

En tercer lugar, **Rosana Riva** mediante el artículo “Explorando Desafíos Actuales en Materia de Derechos Humanos. Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe” se adentra en cuestiones graves y controversiales para la región como las uniones forzadas de las infancias con adultos, desde una perspectiva interseccional de las desigualdades (género, clase, etnia, etc.) y su vínculo con los tratados internacionales y regionales de Derechos Humanos. La autora expone datos concretos y específicos sobre la presente temática, priorizando el caso de Argentina.

Por último, el cuarto eje refiere al *Sur Global*, donde se exponen dos artículos. Por un lado, **Iara Waisberg** aborda los desafíos del Sur centrando su análisis en la Educación Superior, mediante el trabajo “Hacia una perspectiva decolonial de la internacionalización del currículum: nuevos horizontes desde el Sur Global”. Allí, la autora analiza desde miradas decoloniales las experiencias occidentalizantes presentes en la materia y propone visiones críticas, diversas y ampliadas para la internacionalización del currículum en Argentina, que incorporen saberes de comunidades y regiones marginadas.

Finalmente, **Camila Abbondanzieri** con su paper “Herramientas teóricas y metodológicas para observar las trayectorias de los Bancos Multilaterales de Desarrollo del Sur Global en Sudamérica entre 1970 y 2020” realiza una importante contribución metodológica y conceptual para los estudios diacrónicos en las Relaciones Internacionales, específicamente referido a la medición de trayectorias, en este caso de los Bancos Multilaterales orientados al desarrollo de la periferia o del Sur en sus actuaciones históricas en América del Sur.

*** Camila Abbondanzieri y María Eugenia Cardinale**

Editoras

Política exterior argentina

Eje 1

THINK TANK

Política exterior y relaciones
internacionales para el
desarrollo nacional



REDAPPE

El financiamiento externo de los gobiernos subnacionales en el período 2015-2019 y su relación con el desarrollo desigual argentino

Por Oriana Cherini e Irene Sacco

Palabras clave

“ Financiamiento externo, gobiernos subnacionales, desarrollo desigual

Introducción

El protagonismo incremental de actores subnacionales es un tópico que ha ganado atención por parte de las distintas escuelas de las Relaciones Internacionales a partir de la década del sesenta. En Argentina, a partir de la Reforma Constitucional de 1994 se evidencia que la actividad internacional de las provincias argentinas tenía cada vez mayor legitimidad. Particularmente, luego de la crisis del 2001, los actores subnacionales buscan líneas de cooperación internacional y financiamiento externo para promover infraestructuras y programas de gestión. En este sentido, el rol creciente de los Organismos Internacionales de Crédito (OIC) y las posibilidades de financiamiento externo fueron aumentando. Sin embargo, es relevante remarcar el desarrollo desigual argentino, asociado a las problemáticas estructurales político-económicas desde el nacimiento del país, y cómo éste se refleja, a su vez, en las posibilidades de acceso a financiamiento externo. En el presente trabajo, se expone un análisis de la gestión externa de los gobiernos subnacionales argentinos, provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el financiamiento externo gestionado con diversos organismos de crédito, durante el periodo 2015-2019, con una perspectiva de desarrollo territorial desigual.

En pos de aclarar los términos utilizados en la labor de investigación, por financiamiento externo se entienden a aquellos recursos obtenidos en calidad de préstamos reintegrables a través de organismos multilaterales o bilaterales de crédito, fondos soberanos de inversión y agencias estatales de financiamiento. Sólo formarán parte del presente estudio las formas de financiamiento directo (contratos de préstamos entre el actor subnacional y la contraparte) e indirecto (el Gobierno Nacional suscribe el contrato de préstamos con la contraparte y luego transfiere los fondos reintegrables al actor subnacional, con el cual se firma un convenio subsidiario de préstamo). En esta investigación, no se abordará el estudio de la emisión de títulos de deuda pública en el Mercado de Capitales.

Financiamiento al desarrollo y el desarrollo desigual

Cuando se alude al financiamiento al desarrollo, se suele hacer referencia a la necesidad de movilizar recursos para alcanzar los objetivos de desarrollo fijados internacionalmente. Es el financiamiento que busca “(...) la utilización de recursos tanto internos como externos que influyan a largo plazo y de forma positiva en la promoción del desarrollo humano sostenible y en el logro del crecimiento económico(...)” (Pérez Rodríguez, 2017:117).

Esta idea nació en el sistema internacional posterior al fin de la Segunda Guerra Mundial en un mundo caracterizado por fenómenos profundos y desigualdades estructurales. Entre ellos, la situación económica debilitada, sumada a los procesos de descolonización, generaron una dinámica de poder donde la lógica este-oeste se transformó en norte-sur. Entre las acciones colaborativas o herramientas para fomentar un sistema económico globalizado con países más fortalecidos, se promovió el financiamiento externo, y particularmente el financiamiento al desarrollo. Éste se puede comprender a través de dos argumentos centrales: a) las relaciones de poder entre los Estados desarrollados y los subdesarrollados; y b) la necesidad de reactivar la economía global luego de las guerras mundiales y el proceso de descolonización, sumado a las características estructurales que posee el tercer mundo como herencia del período colonial.

Por lo tanto, la deformación estructural se vincula sustancialmente con el desarrollo desigual y se localiza al interior de las economías de los países subdesarrollados. Es por esto, que no se puede analizar el financiamiento al desarrollo sin relacionarlo con el desarrollo desigual, que es una de sus causas y a la vez puede ser una de sus consecuencias, es decir una relación de feedback entre ambos conceptos. ¿A qué se atribuye esto último? A que las relaciones históricas entre los países propician un desarrollo desequilibrado entre las naciones como al interior de éstas a través de “un desarrollo desigual autónomo caracterizado por la tendencia a privilegiar determinados sectores o regiones económicas, con un desarrollo desigual inducido, que proviene desde el exterior y frena el desarrollo económico” (Pérez Rodríguez, 2017: 119).

Los condicionantes para el acceso al financiamiento externo por parte de las provincias: aspectos legales y macroeconómicos

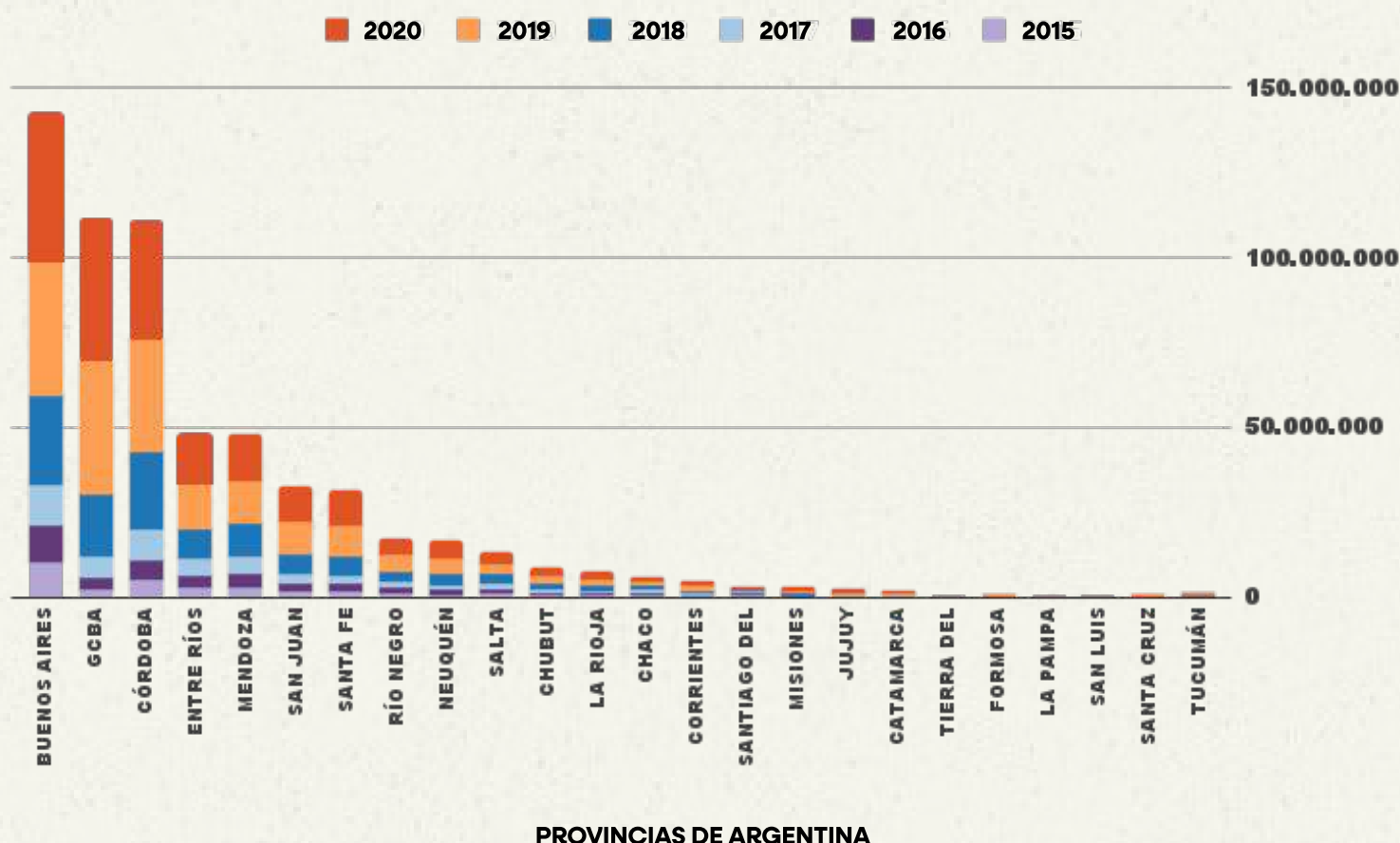
Las limitaciones a las que se enfrenta un actor subnacional se circunscriben tanto a aquellas de índole legal-normativo como a otras basadas en análisis de los condicionantes macroeconómicos.

En este trabajo, se analizaron las competencias asignadas en la Constitución Nacional a las provincias en materia de financiamiento externo a partir del artículo 124 de la Carta Magna. Por otro lado, para comprender el acceso al financiamiento externo, es necesario que se dé cumplimiento a la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917 que está en vigencia desde el 24 de agosto del año 2004, modificada parcialmente por las Leyes N° 27.428 (enero 2018) y N° 27.467 (diciembre 2018). La misma tiene por objeto establecer reglas generales de comportamiento fiscal y dotar de una mayor transparencia a la gestión pública.

En cuanto a los fundamentos macroeconómicos, se reflexionó sobre la composición de la deuda de Argentina, que recordemos que resulta el primer garante ante el exterior. El indicador de uso más generalizado es la relación de la deuda respecto al Producto Bruto Interno (PBI), que mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así, una baja relación entre deuda y PBI indica una economía que produce bienes y servicios suficientes para pagar sus deudas sin incurrir en más deuda.

Como puede observarse en el Gráfico I, en la distribución del stock de deuda acumulada entre las provincias de Argentina, entre las diez principales jurisdicciones se encuentran: la provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, Santa Fe, San Juan, Río Negro, Neuquén y Salta. De los porcentajes recién consignados, se deriva la gran disparidad entre las tres principales jurisdicciones (BS.AS, GCBA, Córdoba) respecto de las restantes.

STOCK DE DEUDA CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO POR PROVINCIA (2015- 1º TRIMESTRE 2020)

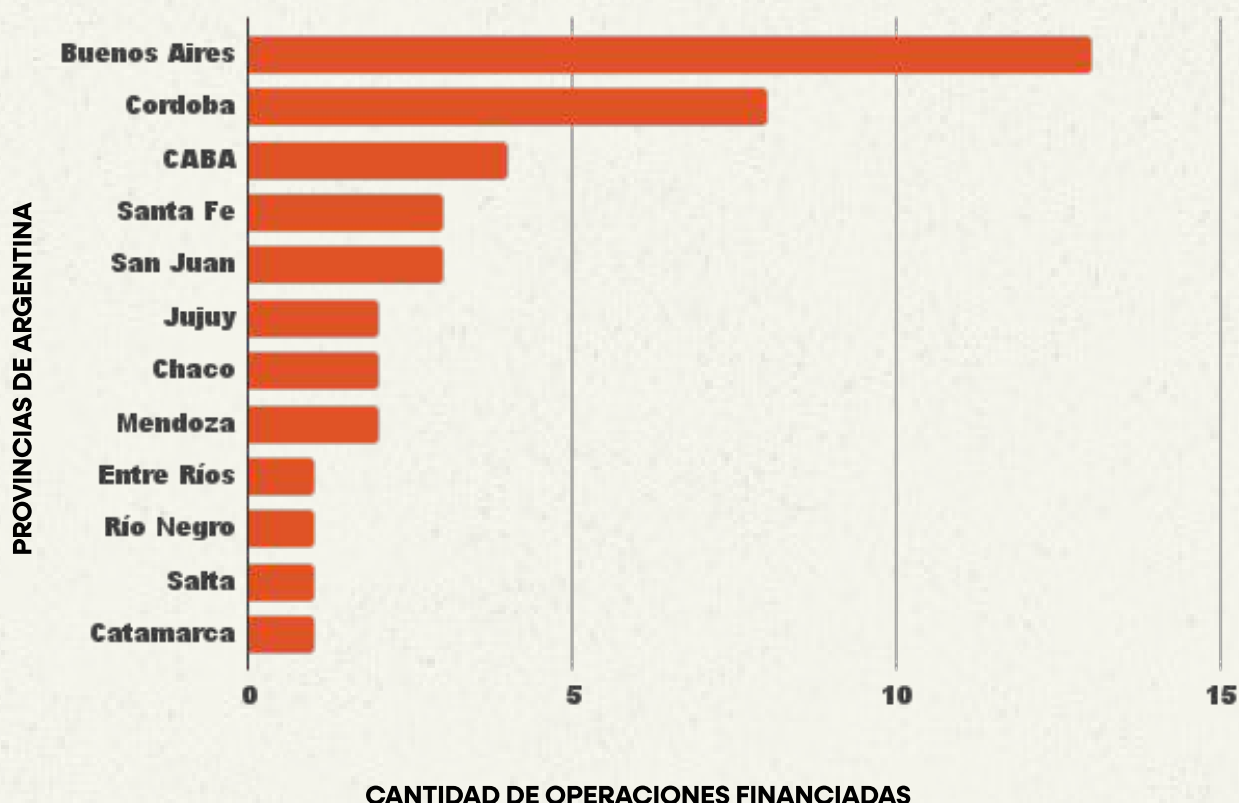


fuentes: elaboración propia en base a los datos del Ministerio de Economía. Dirección Nacional de Asuntos Provinciales. Gobierno de Argentina. 2015-2020

Financiamiento externo de los gobiernos subnacionales 2015-2019

En el período de 2015-2019 las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han desarrollado un total cuarenta y un (41) proyectos con financiamiento proveniente de diversos OIC. Se reconocen doce (12) gobiernos subnacionales: Santa Fe (3), Entre Ríos (1), Buenos Aires (13), Córdoba (8), CABA (4), Chaco (2), Catamarca (1), Jujuy (2), Salta (1), Mendoza (2), San Juan (3), Río Negro (1). Geográficamente, se puede observar que la mayor cantidad de préstamos se dieron a la región pampeana, seguida del Noroeste y Cuyo, luego la Patagonia y finalmente el Nordeste.

FINANCIAMIENTO DE PROVINCIAS (2015-2019)



fuentes: elaboración propia en base a la información de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales.

En cuanto a los organismos internacionales de crédito, se encontró que la principal fuente de financiamiento para las provincias argentinas en el periodo estudiado es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con 26,8% (11 de 41) de los proyectos ejecutados entre el 2015-2019. Posteriormente, encontramos al Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF-Grupo Banco Mundial), cada uno con el 12,2% (5 proyectos por OIC). Luego el de OPEC Fund for International Development (OFID) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (Fonplata) con 9,8% (4 proyectos) cada uno. El Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe (KFAED) y el Deutsche con 3 (7,3%) cada uno. El Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el BBVA con 2 (4,9%) cada uno y el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Hong Kong (BBVA-HK) y Abu Dhabi Fund for Development (ADFD) con 1 (2,4%) cada uno.

Conclusiones

Se observa claramente una distribución de los fondos internacionales de manera desigual, donde un 70,7% fue para los gobiernos subnacionales de la Región Centro (ER, SF, BS.AS y GCBA) en el periodo analizado. Esto refuerza la información acerca del peso de las provincias en la economía argentina: la Región Centro concentra un 71,3% para el periodo 2011-2022 acorde al análisis de datos del Ministerio de Economía e INDEC de la bolsa de Comercio de Rosario (Terre & D'Angelo, 2024).

El desarrollo desigual argentino está caracterizado por la tendencia a privilegiar la región mencionada, promovido entre otros factores por el financiamiento externo recibido. Dichos proyectos posibilitan entre otras cosas el acceso a infraestructura y a la mejora de la gestión pública educativa, ambiental y socioeconómica, impactando en la calidad de vida de los ciudadanos de dichos gobiernos.

Se comprende que se debe propiciar la formación de recursos humanos especializados en las provincias en relaciones internacionales y proyectos, así como también fomentar una política exterior más federal donde el mapeo de necesidades y el matcheo con las ofertas de financiamiento externo permita un acceso más equitativo a lo largo y ancho del país. ¿Qué tanta responsabilidad tienen en su desarrollo las provincias cuando el financiamiento externo para proyectos claves depende de las negociaciones y aprobación del Estado nacional? ¿Estas tensiones y sus resultados actualmente fomentan una Argentina desarrollada entendida como que todas sus provincias tengan las mismas oportunidades? Para que el lector pueda reflexionar sobre esas preguntas se cierra el presente análisis con la siguiente afirmación: Los gobiernos subnacionales que integran la Región Centro significan un 71,3% del peso en la economía del país para el análisis del periodo 2011-2022 así como también fueron receptores del 70,7% de los proyectos de financiamiento externo para el periodo 2015-2019.

Referencias bibliográficas

- LEY NACIONAL N° 24.156: Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. 26 de octubre de 1992. Disponible en el portal de Información legislativa: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/554/texact.htm>
- LEY NACIONAL N° 25.917: Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal -modificada por Leyes N° 27.428 y N° 27.467. Disponible: <http://www.responsabilidadfiscal.gob.ar/wp-content/uploads/2019/01/LEY-25917-actualizada.pdf>
- MINISTERIO DE ECONOMÍA. DIRECCIÓN DE ASUNTOS PROVINCIALES (s/f). Disponible en: <https://www.economia.gob.ar/dnap/deuda.html>. Recuperado: 20 de diciembre de 2023.
- PÉREZ RODRÍGUEZ, V. (2017). La financiación para el desarrollo: una aproximación teórica. *Revista Economía y Desarrollo* (158), 116-126.
- TERRE, E., & D'ANGELO, G. (2024). ¿Cómo fue el crecimiento económico para las provincias argentinas en la última década? Bolsa de Comercio de Rosario. Recuperado de <https://www.bcr.com.ar/es/mercados/investigacion-y-desarrollo/informativo-semanal/noticias-informativo-semanal/como-fue-el-O>

Cooperación Internacional del Instituto Nacional De Tecnología Agropecuaria (INTA) de Argentina con socios estratégicos de África (2015-2023)

Por Agostina Pérez Guedes, María del Milagro Barreto y Guillermo Sánchez

Palabras clave

“ Cooperación Sur-Sur, política exterior, seguridad alimentaria

Introducción

El continente africano presenta desafíos y oportunidades claves para el desarrollo de estrategias de cooperación internacional para la promoción agropecuaria y agroalimentaria. La agricultura es un pilar esencial para el desarrollo económico de África ya que constituye aproximadamente el 60% de la tierra cultivable del mundo. Además, alrededor de la mitad de la población africana económicamente activa trabaja y vive de este sector (ADB Group, 2016). Sin embargo, el potencial agrícola no ha contribuido a resolver los problemas de la pobreza persistente que conllevó un aumento aproximado de 57 millones de personas desnutridas en África desde la pandemia de COVID 19 (FAO, 2023).

En este contexto, la seguridad alimentaria emerge como uno de los principales desafíos que deben afrontar los países, exacerbado por los efectos del cambio climático, la disminución de la productividad agrícola, el crecimiento sostenido de la población y el aumento de la urbanización. En este sentido, la cooperación internacional surge como un mecanismo fundamental para alcanzar las metas del desarrollo sostenible.

Este escrito explora buenas prácticas del relacionamiento internacional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de Argentina con socios de África durante el período 2015-2023 a través del relevamiento y sistematización de los principales instrumentos de ámbito público de vinculación internacional del organismo: convenios institucionales - bilaterales y multilaterales- y los proyectos de cooperación técnica del INTA con el Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FOAR) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

El abordaje teórico se realizó entendiendo a la Cooperación Sur-Sur (CSS) “como una construcción política que busca reforzar las relaciones bilaterales y/o a formar coaliciones en los foros multilaterales para obtener mayor poder de negociación en conjunto respecto a los países del hemisferio norte” (Lechini, 2010:38).

El período seleccionado corresponde al inicio ciclo del Plan Estratégico Institucional 2015-2030 y a la finalización de una administración gubernamental nacional. La investigación fue de carácter exclusivamente cualitativo y realizada mediante el análisis de fuentes de información secundarias tales como: convenios, proyectos, capítulos de libros, artículos y revistas científicos, artículos académicos, informes técnicos del INTA, entre otras.

La política exterior argentina hacia el continente de África (2015-2023)

Durante la presidencia del Ing. Mauricio Macri, la estrategia de colaboración hacia el continente africano estuvo plasmada en el Plan Argentino de Cooperación con África 2016-2019 (PACA) el cual fue definido como el instrumento de política exterior hacia dicho continente con el objetivo de diversificar interlocutores y generar nuevas agendas con actores de la integración continental, regional y subregional (Lechini & Virasoro, 2023). Durante esta gestión, además de la suscripción de convenios y la ejecución de proyectos del FOAR en temas agrícolas y ganaderos, se destaca la realización de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur en Buenos Aires (PABA+40), oportunidad en la que el INTA tuvo un rol activo de intercambios con referentes de África. Específicamente, en este encuentro, se mantuvieron reuniones de alto nivel con el Ministro de Estado para el Desarrollo Económico y Social de Angola, con el Canciller de Mozambique y con la representación diplomática del Reino de Esuatini. También INTA presentó casos de éxito de proyectos FOAR y experiencias en Cooperación Internacional e Innovación para el desarrollo agropecuario con socios de África

Entre los años 2019 y 2023, bajo la administración del Dr. Alberto Fernández, la Mesa África fue el motor de análisis de las iniciativas hacia el continente, entre sus objetivos se destaca la difusión en medios empresarios, académicos y gubernamentales de la experiencia argentina en materia agroalimentaria. Además de potenciar desde el Estado nacional las experiencias existentes mediante la red de Embajadas y Organismos Técnicos Especializados. En este marco, el INTA junto a Cancillería llevó adelante el Webinar “Argentinos en África: Agricultura” (2021) donde participaron del encuentro profesionales y expertos de ambos países del sector público, privado, académico y ONGs. En este seminario, se arribaron a las siguientes reflexiones, entre las oportunidades se relevó el potencial productivo y de recursos en África; la sostenida demanda de alimentos presente y futura desde el continente; la necesidad de incentivar la producción en relación con la seguridad alimentaria; la existencia de nichos para la exportación de maquinaria y alimentos mediante el análisis de cada contexto; la identificación de tecnología agropecuaria de Argentina avanzada y susceptible de ser adaptada al contexto africano; etc. Entre los desafíos se mencionaron los siguientes: barreras burocráticas y diferentes procesos de adquisición o alquiler de tierras; diferencias de idiomas, territorios pocos desarrollados con conflictos violentos; escasa información disponible sobre las características de los suelos (necesidad de hacer estudios y diferencias en la calidad de los suelos, por ejemplo: el suelo ácido necesita corrección en contexto de dificultad para conseguir insumos); infraestructura limitada y dificultades logísticas: insumos y maquinarias muy onerosas, rutas poco apropiadas, distintos formatos de comercialización; necesidad de contar con un socio local para un desarrollo a largo plazo; necesidad de una estrategia general a micro, mediano y largo plazo; importancia de desarrollar personal con capacidades de trabajar en África para tener mejor vinculación con los socios locales; necesidad de facilitar las misiones y mejorar los procesos de visados/permisos de viaje, vuelos di-

rectos, sumado a concretar acuerdos para la instalación de empresas argentinas; fortalecer la institucionalidad a través de mejorar la cooperación entre los sectores públicos, entre otras.

El INTA y su vinculación internacional con socios estratégicos del África (2015-2023)

El INTA es un organismo descentralizado y autárquico del Estado Nacional que “se compromete a “impulsar la innovación y contribuir al desarrollo sostenible de un Sector Agroalimentario y Agroindustrial competitivo, inclusivo, equitativo y cuidadoso del medio ambiente, a través de la investigación, la extensión, el desarrollo de tecnologías, el aporte a la formulación de políticas públicas y la articulación nacional e internacional” (Nicora & Bosch, 2016:26).

Para alcanzar su misión institucional, el INTA articula con diversas instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Entre los principales instrumentos de relacionamiento del organismo se encuentran los convenios institucionales bilaterales y multilaterales, los proyectos de cooperación técnica con el FOAR y las redes internacionales, y entre las acciones específicas se destacan: representaciones institucionales, auspicios, prácticas profesionales de estudiantes y/o investigadores extranjeros en el INTA, realización de cursos internacionales, gestión de voluntarios internacionales, gestión de misiones en el extranjero; realización de seminarios y cursos, etc.

En cuanto a los convenios institucionales, para el 31 de diciembre de 2023, la Gerencia de Cooperación Internacional del INTA, creada por Resolución N° 938/2023, registró un total de diecisiete convenios bilaterales vigentes firmados con siete países africanos: Argelia (National Society for Research, Production, Transport and Marketing Of Hidrocarbons; Institut National de la Recherche Agronomique de Argelia), Egipto (Cotton Research Institute); Marruecos (Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas del Reino de Marruecos), Nigeria (Benue State University; Michael Okpara University of Agricultura Umudike; University of Agricultura Makurdi), Sudáfrica (Consejo de Investigación Agrícola; Grain S.A; Cotton South Africa; University of Pretoria), Zambia (Instituto Nacional para Investigación Industrial y Científica; Instituto Central de Investigación Veterinaria; Instituto Zambio de Investigación Agrícola) y Zimbabwe (Universidad de Zimbabwe) y uno de carácter multilateral, para interactuar desde la asistencia mutua en varias áreas (cultural, educación, capacitación de personal); y desarrollo y transferencia de tecnologías, fundamentalmente en temáticas como la promoción de los cultivos e investigación en salud animal (fiebre aftosa).

En cuanto a los Proyectos FOAR, se registraron para la fecha mencionada previamente, un total de diecinueve proyectos con instituciones de Botswana (Departamento de Investigación Agrícola del Ministerio de Desarrollo Agrícola y Seguridad Alimentaria de Botswana), Egipto (Ain Shams University), Marruecos (Institut Agronomique et Vétérinaire Hassan II de Rabat), Mozambique (Instituto de Investigación Agraria de Mozambique y Technoserve) Nigeria (Instituto Nacional de Investigación en Producción Animal de Nigeria (NAPRI) y el Ministerio Federal de Agri-

cultura y Desarrollo Rural de Nigeria), Senegal (Dirección de Ganadería y el Ministerio de Ganadería y Producción de Senegal), Túnez (Instituto Nacional Agronómico de Túnez; Ministerio de Agricultura de Túnez; Agrupación Interprofesional de carnes rojas y leche del Ministerio de Agricultura, Recursos Hídricos y Pesca de Túnez) y Sudáfrica (Universidad de Pretoria; Grain South Africa; Agricultural Research Council). En este marco se relevó que se llevaron a cabo alrededor de cincuenta intercambios entre envíos y recepción de profesionales, siendo las temáticas sobresalientes: ganadería, agricultura, biotecnología y extensión para el desarrollo rural.

En el contexto de la cooperación internacional del INTA con socios estratégicos de África se observan distintas intensidades de los instrumentos de vinculación: los convenios institucionales fueron firmados un 24% en 2021; 38% en 2022 y 30% en 2023 mientras que el inicio y desarrollo de los proyectos FOAR fue durante los años 2015-2019. Además, la distribución geográfica de los instrumentos durante el período da cuenta del destacado papel desempeñado por el norte y sur del continente impulsado por los dos instrumentos principales de vinculación internacional del INTA.

Conclusiones

La promoción de estrategias, planes, programas, acuerdos y proyectos científicos-tecnológicos son dimensiones insoslayables para lograr el desarrollo hacia una agricultura sostenible. Los desafíos en África tales como el crecimiento poblacional, los efectos del cambio climático, los cambios en los hábitos de consumo, el aumento de los precios y su consecuencia directa en la accesibilidad de los alimentos, entre otras, establecen la necesidad de estudiar fortalezas y debilidades de las diferentes modalidades en la cooperación internacional. El INTA a través de las solicitudes de asistencia técnica recibidos por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina siempre ha dado respuestas con capacidades técnicas en temáticas diversificadas para interactuar con diferentes socios del continente africano.

En este sentido, se visualiza como uno de los mayores desafíos es la necesidad de forjar mecanismos interinstitucionales bilaterales o multilaterales que habiliten un diálogo sostenido para alcanzar soluciones que requieren las principales problemáticas agropecuarias en África, que en interacción con el INTA, se han identificado en temas productivos relacionados con la gestión de los recursos naturales, el desarrollo de buenas prácticas agrícolas y la promoción de producciones ganaderas sostenibles. Asimismo, en un plano más específico, se observa la importancia de forjar acuerdos que permitan construir capacidades en torno a la formación de formadores para hacer efectivo a mediano plazo la internalización y/o evaluación de las capacitaciones que los socios de África reciben del INTA. A modo de reflexión final, se destaca que el intercambio de experiencias y tecnologías agropecuarias, entre el INTA y sus socios en África, en interacción con múltiples actores del sector público, visibiliza la Argentina a la vanguardia de promoción de agendas favorables a la seguridad alimentaria a escala global.

Referencias bibliográficas

- AFRICAN DEVELOPMENT BANK (ADB) Group. (2016). Feed Africa. Strategy for agricultural transformation in Africa 2016–2025
- LECHINI, G. (2010). La cooperación Sur-Sur en las agendas externas de Argentina y Brasil. *Estudios Digital*, 35-47.
- LECHINI, G., & VIRASORO, P. (2023) Argentina y África. Cambio de discurso, continuidad de los impulsos, en los socios y en el bajo perfil. En: Colacrai, M. & Lechini, G. (Comps.) Política exterior argentina: 2014-2022: ¿continuidades, ajustes, cambios o reestructuraciones?, UNR Editora, 209-229.
- NICORA, A., & BOSCH, M. M. (2016). Plan Estratégico Institucional 2015-2030. PEI 2015- 2030: un INTA comprometido con el Desarrollo Nacional. Ediciones INTA.

Análisis del Memorándum de Entendimiento entre Shaanxi Chemical Group Co. Ltd. y el Gobierno de Tierra del Fuego AIAS, a la luz de la estrategia marítima china.

Por Paula Pfoh

Palabras clave

“ Puertos, Atlántico Sur, China.

Introducción

El 5 de junio del 2023, el Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (en adelante, TDF), remitió a la Legislatura el Decreto Provincial 3312/2022, mediante el cuál ratificaba el Memorándum de Entendimiento (en adelante, MdE) con la empresa Shaanxi Coal and Chemical Industry Group Co., Ltd (en adelante, SCG)¹. Dicho MdE, aún vigente, expresa la intención conjunta de producir amoníaco, glifosato y urea en la Cuenca Austral, así como de construir una central eléctrica y un puerto multipropósito con recinto interno y capacidad para embarcaciones de hasta 20.000 toneladas, en la costa atlántica fueguina. Si bien no se trata del único proyecto de puerto multipropósito ni de explotación offshore en la zona norte de la Isla Grande, el vínculo con la República Popular de China (en adelante, RPC) ha causado polémica en la agenda pública fueguina.

La estrategia marítima china

Las estrategias para el ejercicio del poder marítimo tienen profundas raíces en la historia china, tanto por su extensión costera y marítima (18.000km de costa continental, 3 millones de kilómetros cuadrados de mar territorial y más de 6.500 islas), como por las invasiones a las que ha estado sometida mediante vía marítima (Xiaoyan, 2014). Si bien en los términos tradicionales y duros del poder fundamentalmente vinculados al poder militar, la RPC no ha sido hasta ahora una potencia marítima, la utilización por parte de China de su red comercial transnacional de puertos, constituye una forma subestimada pero importante de proyección de poder estatal (Mahan, 1987; Gray, 1999).

El gigante asiático es líder en la industria global de transporte, con una posición especialmente significativa en los puertos marítimos, con noventa y seis (96) puertos en cincuenta y tres (53) países, donde empresas chinas poseen u operan activos de terminales. Por otro lado, el peso del comercio marítimo constituye por lo menos el 90% del total del comercio exterior chino, lo cual supera la media mundial del 80%. En este sentido y como principal nación comercial del mundo, los puertos en China son nodos vitales del comercio internacional y las redes globales de transporte, ya sea como origen, destino o puntos de transbordo de inmensos volúmenes de comercio mundial. Las terminales portuarias mo-

dernas son infraestructuras necesarias para las vastas importaciones chinas de energía, materias primas y tecnologías avanzadas, y son su principal vínculo con los mercados mundiales de exportación. La costa de China alberga ocho (8) de los diez (10) principales puertos del mundo por tonelaje total de carga y siete (7) de los diez (10) puertos de contenedores de mayor rendimiento². Consecuentemente, este enorme sector portuario posee la principal experiencia y capacidad técnica para la construcción de puertos y redes de transporte en ultramar. En este sentido, de los 96 puertos donde empresas chinas son dueñas u operadoras, treinta y seis (36) puertos se encuentran entre los cien más importantes del mundo. A su vez, de estos 36 puertos líderes, veinticinco (25) se encuentran ubicados en el territorio continental chino, desde donde establecen los nexos con el 61% de los puertos contenedores del mundo (Kardon y Leutert, 2022; Dussán y Méndez, 2022).

El memorándum de entendimiento

El Memorándum de Entendimiento (MdE) firmado entre el Gobierno de TDF y SCG marca un hito en la cooperación económica y comercial entre Argentina y China, en el marco de la iniciativa "Una Franja, una Ruta" (Dussán y Méndez, 2022). Este acuerdo expresa la intención conjunta de establecer una colaboración en la producción de amoníaco, glifosato y urea en la Cuenca Austral, así como en la construcción de una central eléctrica y un puerto multipropósito en la costa atlántica fueguina.

En primer lugar, el presente trabajo evalúa la proyección estatal china del activo portuario sobre la Cuenca Austral y el norte de la Isla Grande de Tierra del Fuego, a partir de tres dimensiones analíticas: los factores materiales, los factores políticos y los factores geoestratégicos (Kardon y Leutert, 2022. Ver Tabla 1).

FACTORES QUE AFECTAN LA PROYECCIÓN DE PODER ESTATAL DESDE PUERTOS COMERCIALES EN EL EXTRANJERO

MATERIAL	POLÍTICO	GEOESTRATÉGICO
Red transnacional de activos portuarios	Influencia del Estado de origen sobre las empresas a través de la propiedad estatal u otros mecanismos organizativos y legales	Ubicación
Infraestructura portuaria adecuada para operaciones militares	Soporte del Estado anfitrión	Seguridad Regional

fuelle: adaptado de Kardon y Leutert (2022), *Pier Competitor: China's Power Position in Global Ports*, p.19.

En términos materiales, la red transnacional de activos portuarios china es todavía incipiente pero creciente en el Atlántico Sur, de manera que los activos portuarios de capitales chinos más cercanos en la región, se limitan aún a la costa de África y Brasil (Ferreira Pereira y Duarte, 2023). En cuanto a la dimensión política, SCG constituye una propiedad estatal, lo cual le daría plena influencia estratégica al PCC sobre los activos. No obstante, el soporte de la provincia está sujeto a la votación de la Legislatura fueguina. Por último, en cuanto a la dimensión geopolítica, la posibilidad de contar con una conexión Pacífico-Atlántico alternativa al Canal de Panamá con la infraestructura equivalente, constituye todavía una realidad lejana pero estratégica en el marco de la proyección del Collar de Perlas. Su ubicación geográfica cercana a rutas marítimas importantes y a áreas conflictivas entre Argentina y Reino Unido, con presencia naval de la OTAN, podría tener implicaciones de seguridad en el futuro (Gómez, 2012; Gonzalez Levaggi, 2023).

En segunda instancia, el presente trabajo analiza el potencial individual del proyecto de puerto multipropósito para la utilidad militar, a partir de la ubicación geográfica, el control operacional y la capacidad física de los mismos (Kardon y Leutert, 2022. Ver Tabla 2)

POTENCIAL INDIVIDUAL DE LOS PUERTOS PARA LA UTILIDAD MILITAR

UTILIDAD	GEOGRAFÍA	CTROL. OPERACIONAL	CAPACIDAD FÍSICA	EJEMPLOS
BAJA	Sin proximidad a puntos claves, áreas conflictivas o vías de comunicación marítima/interoceánica	Propiedad minoritaria y rol reducido o nulo sobre las operaciones	Incapacidad física de la infraestructura para soportar embarcaciones militares	Marsella, Francia
MEDIANA	Proximidad a puntos claves, áreas conflictivas o vías de comunicación marítima/interoceánica	Propiedad mayoritaria y rol activo sobre las operaciones	Capacidad física de la infraestructura para soportar embarcaciones militares menores	Dar es-Salam, Tasmania
ALTA	Dentro de las 480 MN de algún punto clave, área conflictiva o vía de comunicación marítima/interoceánica	Propiedad y control total sobre las operaciones	Capacidad física de la infraestructura para soportar grandes embarcaciones militares	Gwadar, Pakistán

fuentes: adaptado de Kardon y Leutert (2022), *Pier Competitor: China's Power Position in Global Ports*, p.21.

Respecto al primer punto, la ubicación geográfica del proyecto es clasificada de alta utilidad, dado que se encuentra no sólo dentro de las 480MN de un punto clave y área conflictiva como es la disputada entre el Reino Unido y la Argentina, sino también de la única vía de comunicación entre el Atlántico y el Pacífico, alternativa al Canal de Panamá. En cuanto al control operacional del proyecto, el MdE no posee detalles suficientes para aventurar conclusiones, ni se ha firmado convenio alguno aún. Existen proyectos paralelos del Grupo Fénix³ y el Grupo Mirgor⁴, de manera que la composición de las propiedades y el rol sobre las operaciones aún resulta muy impreciso. Finalmente, respecto a la capacidad material, ninguna de estas estructuras parece destinada a, o compatible con, la actividad militar. Mientras que los portaaviones actuales rondan las 75.000 toneladas de arqueo bruto, el proyecto pretende albergar embarcaciones de hasta 20.000 toneladas.

Conclusiones

Las escuelas de seguridad internacional tradicionalmente han considerado la posesión de capacidades militares ofensivas como criterio de poder. Sin embargo, las bases militares en el extranjero no son el único índice de capacidades de proyección de poder global. La capacidad estatal de ejecución de operaciones militares en las plataformas no necesariamente militares, la inteligencia a escala global y el control de los flujos comerciales en tiempos de paz, son modos alternativos de ejercicio del poder marítimo.

Respecto a la capacidad de reconversión física del proyecto de infraestructura portuaria china en TDF, no resulta compatible con la actividad militar. Tampoco existe evidencia alguna de que el PCC haya ordenado, presionado o influido sobre empresas públicas o privadas a través de sus distintos mecanismos de influencia, para el desarrollo de infraestructura portuaria con fines militares. De hecho, la ausencia de preparación militar y el consentimiento del Estado hospedador, se señalan como debilidades chinas ante un escenario de conflicto bélico.

El MdE entró en vigor inmediatamente después de su suscripción el 16 de agosto de 2022, fue registrado bajo el N° 23072 y tendrá validez durante tres años con renovación automática por el mismo período de vigencia. Sin embargo, no constituye más que una declaración de intereses. En caso de querer avanzar en un convenio marco o específico, es precisa su aprobación en la legislatura fueguina.

Finalmente, el avance del proyecto podría tener implicaciones diplomáticas y de seguridad en la región, ya sea fortaleciendo la posición argentina frente al Reino Unido y aportando un mayor equilibrio de poder en la región, o bien mediante el calentamiento exponencial de la zona. Precisamente, el Presidente de la Argentina anunció el pasado 4 de abril la creación de una Base Naval Conjunta con el Comando Sur de los Estados Unidos, que si bien resulta tan poco concreta como el Puerto Multipropósito chino, da cuenta de una creciente tensión en la región. En este sentido, el mejor horizonte para Argentina es el fortalecimiento de capacidades propias con una agenda de autonomía estratégica.

Notas al pie

1. Legislatura Provincial de TDF. (2023). Asunto N° 223 Período Legislativo: 2023 P.E.P. “Nota N°87/23 adjuntando decreto provincial N° 3312/22 que ratifica el memorándum de entendimiento registrado bajo el N° 23072, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego y Shaanxi Chemical Industry Group Co. LTD.”
2. “Sea-web Ports”, IHS Markit, disponible en agosto de 2023 en <http://ihsmarkit.com/>
3. TotalEnergies Argentina. (s.f.). Fénix: nuestro próximo desarrollo costa afuera. TotalEnergies Argentina. Recuperado de <https://totalenergies.com.ar/es/proyecto-fenix>
4. Reporte Asia. (2023, 17 de agosto). Mirgor impulsa ambicioso proyecto de puerto en Río Grande para revitalizar la infraestructura logística y comercial. Reporte Asia. <https://reporteasia.com/economia/2023/08/17/mirgor-puerto-rio-grande>

Referencias bibliográficas

- DUSSÁN, L. H. O. & MÉNDEZ, D. F. O. (2022). La estrategia marítima como factor del desarrollo económico. *Estrategia marítima, evolución y prospectiva*, 119-387
- FERREIRA PEREIRA, L. C. & DUARTE, P. A. B. (2023). Chapter 42: The South Atlantic in China's Global Policy: Why It Matters? En P. A. B. Duarte et al. (Eds.), *The Palgrave Handbook of Globalization with Chinese Characteristics* (pp. 705-722). Springer Nature Singapore Pte Ltd.
- GONZALEZ LEVAGGI, A. (2023). Argentina frente al Atlántico Sur: entre una inestabilidad crítica y una restringida (1983-2023). *Relaciones Internacionales*, 32(65), 177.
- GÓMEZ, F. M. (2012). La Fortaleza Malvinas: La presencia neocolonial militar británica en el Atlántico Sur en el siglo XXI. *Humania del Sur*, 7(13), 73-98.
- GRAY, C. S. (1994). Sea Power: The Great Enabler. *Naval War College Review*, 47(1), 18-27. Enlace estable URL: <https://www.jstor.org/stable/44642485>
- KARDON, I. B., & LEUTERT, W. (2022). Pier Competitor: China's Power Position in Global Ports. *International Security*, 46(4), 9-47.
- MAHAN, A. T. (1987). *The influence of sea power upon history, 1660-1783*. Dover Publications. ISBN 978-0-486-25509-5. New York.
- XIAOYAN, W. (2014). China's “Sea Power Nation” Strategy. Institute for Security and Development Policy. Recuperado de: <https://www.isdp.eu/publications/978-91-86635-77-0/> en mayo de 2023.

Soft Power, fútbol y cultura en la relación bilateral Argentina-Bangladesh: Oportunidades y desafíos para una vinculación estratégica

Por Dafne Esteso, María Clara Martorello y Brenda Vladisaukas

Palabras clave

“ Soft power, Bangladesh, Relaciones Bilaterales

Introducción

El artículo examinará la influencia del soft power en la relación bilateral entre Argentina y Bangladesh, particularmente a raíz del impacto del triunfo de Argentina en el Mundial de Fútbol 2022, que ha generado un gran interés en Bangladesh y ha llevado a la reapertura de la embajada argentina en dicho país. Se explorarán los conceptos de soft power y cómo el éxito deportivo puede potenciar el vínculo bilateral entre dos naciones pequeñas. Se analizará el fútbol como elemento de política exterior esencial de nuestro soft power cultural y como ventana de cooperación estratégica de la vinculación con Bangladesh. Además, se estudiará la experiencia del caso chino, cuya herramienta del soft power ha procurado mejorar su presencia y relaciones con naciones extranjeras. La investigación también discutirá la posibilidad de integrar a la agenda bilateral políticas de cooperación deportiva e intercambio bilateral, con la presencia del fútbol como elemento de influencia cultural en naciones asiáticas, tratándose de un área poco estudiada en la literatura de la política exterior argentina.

Soft power e influencia cultural entre Estados pequeños

Dentro de la literatura internacionalista contemporánea, el concepto de soft power resulta útil para comprender el accionar de los Estados débiles o pequeños. El concepto de soft power considera posible generar influencia y formación de preferencias a través de medios más sutiles, tales como la cultura, valores e ideología, la diplomacia pública y comunicación, la credibilidad, entre otras. El uso de dichas herramientas permitiría ganar aliados, influir en la opinión pública internacional y obtener resultados favorables en política exterior, dada la necesidad de todos los Estados de cooperar con otros actores e instituciones internacionales para enfrentarse a amenazas fuera de su control. El concepto fue acuñado por Joseph Nye en su libro *Bound to Lead: The Changing Nature of American Power* (1990) y posteriormente popularizado en su obra *Soft Power: The Means to Success in World Politics* (2004). El mismo supone una forma de influencia y poder basado en la atracción y persuasión, en lugar de la coerción o el uso de la fuerza, es decir, el *poder duro*.

Asimismo, los Estados pequeños también podrían obtener márgenes de acción por medios blandos, si es que deciden ponderar la obtención de beneficios en el escenario global, pudiendo utilizar tales recursos de forma eficiente. Tom Long (2022) define a los *Estados pequeños* como

aquellos que juegan el papel de “socio más pequeño” en las relaciones internacionales de forma recurrente. Las posiciones de estos Estados suelen constituirse a través de relaciones asimétricas que impactan en la dinámica de las relaciones bilaterales, basadas en divergencias materiales como pueden ser el PBI, la población, el territorio, las fuerzas militares, etc. Sin embargo, a pesar de ser importantes, los recursos no son el único determinante a la hora de diferenciar un Estado con mucho o poco poder, la clave está en lograr los resultados previstos, y que otros factores superen la debilidad material. Efectivamente, los Estados pequeños poca influencia tienen a través del uso coercitivo o de sanciones de tipo económico sobre otros países. Sin embargo, cuentan con recursos, por ejemplo, aquellos de tipo cultural, de los cuales pueden obtenerse beneficios en el exterior, si son utilizados de forma correcta.

El caso de estudio propuesto (surgiendo del fenómeno de la Copa Mundial y su impacto en las relaciones bilaterales entre Argentina y Bangladesh), no responde a las características tradicionales de soft power planteado en la literatura, principalmente debido a que no se trata de un fenómeno deliberado. El pueblo bangladesí se vio interpelado por los goles de Maradona a Inglaterra en 1986 y desde ese momento y hasta la actualidad, la selección argentina de fútbol se convirtió en una pasión compartida. Se trata de dos países del *Sur Global*, que carecen en primera instancia de una estrategia de política de soft power planteada y sostenida en el tiempo. Sin embargo, cuentan con los recursos culturales y afinidades en tanto Estados pequeños que denotan potencialidades que no deben ser dejadas al azar o en manos exclusivamente del interés del sector privado.

Fútbol argentino y su efecto en Bangladesh

La consagración de la Selección argentina como campeona de la Copa Mundial de Qatar el 18 de diciembre de 2022 fue el origen de festejos masivos espontáneos en Bangladesh. “Bangladesh también es campeón del mundo” anunciaban los títulos de algunos diarios. La consagración de la Selección argentina como campeona del Mundial de Qatar puede ser entendida como una *condición espacio-temporal* específica que facilita un accionar específico al tiempo que habilita, en tanto ventaja comparativa relativa, las capacidades argentinas de poder blando. El evento operó como fuerza catalizadora hacia la reapertura de la Embajada argentina en Bangladesh que ya se encontraba en tratativas, profundizando la relación bilateral. A su vez, plantea preguntas acerca de las formas en las que ambos países podrían aprovechar tal contexto, potenciando vectores de vinculación e incrementando sus capacidades relacionales, en tanto Estados pequeños.

Oportunidades para Argentina: áreas de cooperación estratégica

Una de las principales potencialidades de la relación bilateral es la posibilidad de diversificar la canasta exportadora argentina con destino a Bangladesh. A pesar de no ser uno de los principales destinos de las exportaciones argentinas al mundo¹, la balanza comercial es tradicionalmente superavitaria para la Argentina en términos de intercambio comercial de bienes con Bangladesh. En 2022, el saldo comercial de Argentina con Bangladesh fue de USD 720,76 millones. Se trata de un decrecimiento del 16% con respecto al 2021 (USD 861,62

millones). En agosto de 2022, el canciller Cafiero, junto con su par bangladesí, Abul Kalam Abdul Momen, discutieron acerca del potencial en materia comercial entre los países. A su vez, en el último tiempo han desembarcado en Bangladesh empresas argentinas relevantes como Marolio, en línea con la potencialidad que representa este mercado. En lo que va del 2023, el saldo es de 207,36 millones de USD.

Se manifiesta la oportunidad de ampliar acuerdos bilaterales en áreas como economía del conocimiento (mediante el establecimiento de acuerdos de transferencia de tecnología programas de formación y capacitación, investigación conjunta y espacios de innovación), turismo (implementando nuevas políticas de visas, incentivando la promoción turística conjunta, desarrollando paquetes turísticos combinados), minería (exploración de oportunidades de inversión, transferencia de reconocimientos en minería sostenible) y agronegocios (mediante el fomento de la exportación de productos agrícolas, el intercambio de tecnologías y el desarrollo de proyectos agro industriales).

Conclusiones

Los vínculos asimétricos de los Estados pequeños con otros estados son los que ejercen presiones sobre las identidades internacionales de los mismos, definiendo sus intereses y el posible alcance de sus objetivos (Long, 2022). Los formuladores de políticas de estos Estados deben identificar y hacer un uso adecuado de los recursos disponibles para lograr influencia en sus relaciones asimétricas, dado que carecen de formas más tradicionales de poder. Los Estados pequeños pueden relacionarse e incluso obtener apoyo diplomático de otros Estados pequeños para promover causas particulares. La capitalización del éxito futbolístico como condición espacio- temporal también podría ramificarse en la profundización de las redes comerciales con Bangladesh. Si bien la balanza comercial es superavitaria para la Argentina, la concentración de las exportaciones en pocos productos presenta un gran desafío que debe ser potenciado como política interior y exterior. El avance hacia la diversificación de la oferta y la incorporación de productos con mayor agregado de valor son pasos necesarios para el crecimiento del comercio entre ambos países.

Dentro del marco de oportunidades en la relación bilateral entre Argentina y Bangladesh, el fútbol, entonces, emerge como una herramienta clave para fomentar la cooperación y la comprensión mutua. La pasión compartida por este deporte en ambos países puede actuar como un vínculo cultural que promueva la organización de partidos amistosos a nivel nacional e internacional así como también facilitar la creación de programas de intercambio de jugadores. Asimismo, el fomento del intercambio cultural implicaría una variedad de manifestaciones artísticas, que abarcan desde expresiones visuales y escénicas hasta música, baile y gastronomía. Esto no sólo estimularía un mayor conocimiento de las tradiciones y valores de cada país, sino que también podría generar nuevas perspectivas en términos comerciales y turísticos. La colaboración en el ámbito educativo puede adoptar diversas formas, desde la implementación de programas de intercambio estudiantil y académico hasta la facilitación de proyectos de investigación conjuntos, a alto nivel educativo institucional. Asimismo, la cooperación en tecnología y

desarrollo ofrece un espacio vital para abordar desafíos comunes, como la seguridad alimentaria.

Notas al pie

1. En 2022, Bangladesh se ubicó en 28° lugar respecto a las exportaciones argentinas al mundo y significó un 0,8% de las exportaciones argentinas al mundo en FOB (ITC, s. f.).

Referencias bibliográficas

- CÁMARA DE COMERCIO ARGENTINA-BANGLADESH. (26 de noviembre de 2020). *Mensaje de Condolencia de ABCCI por el Fallecimiento del Astro del Fútbol Diego Armando Maradona*. Recuperado de: <https://abcci.com.ar/mensaje-de-condolencia-de-abcci-por-el-fallecimiento-del-astro-del-futbol-diego-armando-maradona/>
- CANCELLERÍA ARGENTINA. Decreto 67 de 2023. Dispónese la reapertura de la Embajada de la República en la República Popular de Bangladesh. 09 de febrero de 2023. Boletín Oficial N° 35.108
- ESTRADER, J. (2023). Cultura, fútbol y soft power: Ventana estratégica para los intercambios deportivos con la República Popular China. *Revista de Investigación En Política Exterior Argentina (RIPEA)*, 3(5), 60–75.
- HOBBSBAWN, E. J. (1991). *Nações e Nacionalismo Desde 1780: Programa, mito e realidade*. Paz e Terra.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. (s. f.). Sistema de consulta de comercio exterior de bienes del INDEC. Recuperado el 31 de octubre de 2023 de https://comex.indec.gob.ar/?_ga=2.159711421.1800328230.1699971179-1719011176.1681837430#/worldMap
- LONG, T. (2022). *A small state's guide to influence in world politics* (1ª ed.). Oxford University Press.
- MONTES, S. (12 de mayo de 2023). Exploring the Thriving Football Culture in Bangladesh. *Scholarly Open Access*. <https://scholarlyoa.com/thriving-football-culture-in-bangladesh/>
- NYE, J. S. (2004). *Soft power: The means to success in world politics* (1a ed.). Public Affairs.
- TAKAHASHI, T. Y NITTA, Y. (20 de abril de 2023). *Bangladesh holding free trade talks with 11 countries: PM Hasina*. Nikkei Asia. <https://asia.nikkei.com/Editor-s-Picks/Interview/Bangladesh-holding-free-trade-talks-with-11-countries-PM-Hasina>
- VILLAGRÁN, I. Y ESTESO, D. (2018). Dimensiones de la cooperación académica y cultural con la República Popular China. En Universidad de la Defensa Nacional, *China, Rusia e India en América Latina: Un enfoque multidimensional* (1a ed., pp. 57–75). UNDEF Libros.
- VILLENA FIENGO, S. (2003). Gol-balización, identidades nacionales y fútbol. En P. Alabarces (Ed.), *Futbologías: Fútbol, identidad y violencia en América Latina* (1a ed., pp. 257–271). CLACSO.

Malvinas, Antártida y Atlántico Sur

Eje 2



Lo que el estado (con minúscula) argentino no reconoce de 1982

Por Oscar Mastropierro y Carlos Tear

Palabras clave

“ Río Grande, Plum Duff, Mikado

El conflicto por las Islas del Atlántico Sur entre Argentina y Gran Bretaña se desarrolló entre el 2 de abril y el 20 de junio de 1982. Por qué esta última fecha. Porque hace referencia a la última acción militar británica consistente en la invasión de las Islas Sandwich del Sur para desalojar por la fuerza al grupo de científicos argentinos de la estación científica Corbeta Uruguay. Previamente ya se había llevado a cabo la invasión de los otros dos archipiélagos: el 25 de abril en las Islas Georgias del Sur y el 14 de junio en las Islas Malvinas.

Es decir, las acciones militares se desarrollaron en esos tres puntos, en el mar y en el aire del Atlántico Sur, pero también los ingleses estuvieron presentes de manera efectiva con medios militares de ataque en las proximidades de Río Grande, en la isla Grande de Tierra del Fuego, en una operación solo conocida por más de treinta décadas por quienes participaron de la defensa de la Base Aeronaval Almirante Quijada.

Recién en los último años comenzó a correrse el telón que tapaba aquellos hechos de mayo de 1982 y que el estado (con minúscula) argentino, junto con sus socios desmalvinizadores íntimamente vinculados al conflicto armado, se ha preocupado por ocultar, desconociendo el carácter de Veteranos de Guerra a aquellos Infantes de Martina que evitaron que Tierra del Fuego fuera atacada por Gran Bretaña e invadida por Chile.

Una vez realizada la exitosa Operación Rosario de recuperación de las Islas Malvinas, se le encargó a la entonces Brigada de Infantería de Marina Nro. 1¹ que se reagrupara y se preparara para ser enviada a Malvinas.

La creación del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS), bajo el comando del vicealmirante Juan José Lombardo, incluyó no solo a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y el espacio marítimo correspondiente a las mismas, sino que también incluía a Tierra del Fuego, dada su composición geográfica insular y bajo la administración de la Armada. Aunque Lombardo tenía su asiento en la Base Naval de Puerto Belgrano, el comando de la Infantería de Marina desplegado en Tierra del Fuego respondía a sus órdenes, con lo cual formaba parte de la orgánica del TOAS.

El 14 de abril de 1982 el Comandante del TOAS designa como Reserva Estratégica Operacional del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur a las unidades de la Brigada.

El concepto de Reserva Estratégica Operacional estipula que se trata del poder disponible cuyo empleo se ha retenido hasta que se considere necesaria y oportuna su aplicación por parte de los decisores estratégicos.

cos. De esa manera constituye una fuerza cuya magnitud y poder de combate debe tener un impacto trascendental durante el desarrollo de la campaña (García Verdous, 2014).

La Reserva Estratégica Operacional está compuesta por una fuerza cuya movilidad y elevado grado de alistamiento le permita contar con capacidad de rápida intervención ante la orden del Comandante Operacional, es decir, es una fuerza concebida para una única intervención con la finalidad de asegurar o bien consolidar un éxito operacional (García Verdous, 2014).

Estas capacidades las tenía la Brigada de Infantería de Marina Nro. 1 ya que estaba organizada sobre la base de dos elementos de maniobra: el Batallón de Infantería de Marina Nro. 1 (BIM 1) y el Batallón de Infantería de Marina Nro. 2 (BIM 2), un elemento de apoyo de fuego y un elemento de comando y apoyo logístico (Pita, 1984:160). Para ello se contaba también con las unidades de la Fuerza de Apoyo Anfibio (FAPA)² quienes aportaban elementos mecanizados para un rápido desplazamiento y desplegadas igualmente alrededor de Río Grande.

Las previsiones de empleo de esta Reserva del Teatro de Operaciones estaban concebidas para Malvinas y Tierra del Fuego, en ese orden de prioridad. A medida que transcurrió el tiempo, la Brigada debió incorporarse a las previsiones y consecuentemente a los planes de defensa del área de Río Grande (Pita, 1984:162).

Realizado el ataque y hundimiento del destructor Sheffield el 4 de mayo por parte de los aviones Super Etendard con sus misiles Exocet, la Base Aeronaval Río Grande se transformó en un objetivo militar británico por el peligro que representaba ese sistema de armas y el componente aéreo desplegado en esa base, tanto de la Fuerza Aérea como de otros aviones de la Armada (Muñoz, 2005).

Es por ese motivo que fuerzas especiales británicas intentaron atacar Río Grande para destruir la base y aviones y matar la mayor cantidad de pilotos.

La primera acción de ataque ocurrió en la tarde del 15 de mayo de 1982 cuando el destructor Bouchard, que patrullaba la costa de Tierra del Fuego frente a Río Grande, detectó la presencia de un posible submarino y un intento de desembarco con gomones que se dirigían hacia la costa en formación. Recibida la orden de abrir fuego, los atacantes se dispersaron y regresaron a su punto de origen, perdiéndose en contacto radar a los pocos minutos (Bárcena, 2022). En esas circunstancias era imposible el contacto visual dado el temprano oscurecimiento sumado a la densa niebla. La presencia del enemigo fue real, aunque no se sabe si se trató efectivamente de un ataque o la comprobación del grado de alistamiento y defensa de las fuerzas argentinas.

En la madrugada del 18 de mayo los radares del destructor Bouchard, de la Fuerza Aérea Argentina ubicado en el Cabo Domingo y de la Base Aeronaval, detectaron la presencia de un helicóptero volando desde el este en dirección al extremo norte de la Isla de Tierra del Fuego. Ingresó en la isla a la altura de la Bahía de San Sebastián y aterrizó en las proximidades de la estancia La Sara. Minutos más tarde la aeronave se elevó y se aleja en dirección al límite con Chile.

Esta operación militar recibió el nombre de Plum Duff y consistía en colocar un radiofaro en proximidades de la Base Aeronaval por parte de un grupo de comandos SAS. Ante la imposibilidad de tener la certeza de la ubicación del helicóptero en la zona prevista de aterrizaje, más la detección de los radares argentinos y la presencia cercana de patrullas argentinas que salieron en su búsqueda, la tripulación decidió cancelar la misión y dirigirse hacia Chile, lugar donde la nave fue destruida en proximidades de Punta Arenas (Hutchings, 2011).

La operación Plum Duff era la avanzada de una misión de mayor escala denominada Mikado, consistente en dos Aviones Hércules británicos que ya habían despegado de la Isla Ascensión, en medio del Océano Atlántico, con comandos SAS quienes serían los encargados de la destrucción de la base y los aviones argentinos. La falla de la ubicación del helicóptero de Plum Duff, hizo que Mikado también fuera cancelada en pleno vuelo, dado que se había perdido el factor sorpresa y la defensa argentina los estaba esperando (Southby-Tailyour, 2018).

Estas operaciones británicas en Río Grande se mantuvieron ocultas durante casi 30 años y fueron los integrantes ingleses de esas misiones quienes dieron a conocer lo ocurrido. Mientras tanto el estado (con minúscula) argentino sigue guardando silencio al respecto desconociendo que Tierra del Fuego fue una zona de combate y de guerra, con lo cual tampoco reconoce como veterano de guerra a quienes defendieron Río Grande (Mastropierro, Tear & Argemi, 2014).

En la síntesis presentada no quedan dudas de la situación extrema que vivió el área próxima a la ciudad fueguina. Río Grande se transformó en zona de guerra, no solamente por la presencia de las aeronaves argentinas que diariamente atacaban a la flota británica, sino porque los ingleses pusieron un pie en tierra en sus proximidades, con lo cual las fuerzas militares estuvieron prácticamente cara a cara. La oscuridad impidió el encuentro y los disparos. Fueron los británicos quienes perforaron la zona de exclusión impuesta por ellos mismos, pero al mismo tiempo fueron quienes atravesaron el límite arbitrario establecido por nuestro país para determinar qué zona era de guerra y cual no, es decir, el límite de 12 millas marinas (Mastropierro, Tear & Argemi, 2014).

Tierra del Fuego es una isla y por lo tanto, la única manera de entrar es a través de aeronaves o de buques. Ello la pone en una situación similar al resto de los archipiélagos en cuestión a lo que debe sumarse el factor chileno. Había en la Isla de Tierra del Fuego un doble frente, no solo por la presencia británica a poco más de 500 km de distancia hacia el este, sino por los aprestos militares de Chile hacia el oeste, lo que constituía un doble frente del cual se debía estar protegido. Ese es el motivo fundamental por el cual la Brigada de Infanterías Nro. 1 no fue desplegada en las Islas Malvinas.

Tampoco hay dudas que en Río Grande hubo efectivas acciones de combate, insólito requisito que el estado (con minúscula) ha impuesto para reconocer a los veteranos de guerra. Las acciones y los disparos del destructor Bouchard así lo testifican y, en tierra, las patrullas de ataque de los miembros de la Infantería de Marina en búsqueda del helicóptero también son prueba de las difíciles horas pasadas en esas circunstancias.

¿Por qué estado (con minúscula)? Porque el estado argentino ha dejado sin el debido reconocimiento a quienes evitaron un ataque a gran escala a Río Grande, lo que hubiera significado la destrucción de gran parte del poderío aéreo argentino y, junto con ello, la pérdida del principal componente de ataque tanto de la Fuerza Aérea como de la Aviación Naval, que causaría enormes estragos en los días posteriores. El estado (con minúscula) le ha quitado y negado a esos veteranos de guerra aún no reconocidos de Tierra del Fuego de sus honores militares, la posibilidad del reconocimiento público, de participar en los desfiles y de ser visibilizados ante la sociedad. Por esos motivos no merece denominárselo con mayúscula.

El estado (con minúscula) argentino y sus socios desmalvinizadores, sigue ocultando y desconociendo a Río Grande, a quienes evitaron que Tierra del Fuego cayera en manos de Chile y a los veteranos de guerra que cubrieron un doble frente de conflicto.

Notas al pie

1. La Brigada de Infantería de Marina Nro. 1 era la más importante unidad táctica que disponía la Infantería de Marina dentro de su organización. Por su capacidad y disponibilidad de medios orgánicos, constituía la Reserva Estratégica Operacional en Tierra del Fuego.
2. Compuesta por el Batallón de Artillería de Campaña, Batallón Antiaéreo, Batallón de Comunicaciones, Batallón de Vehículos Anfibios.

Referencias bibliográficas

- BARCENA. W.(2022): Destructor ARA Bouchard en Malvinas. Testimonios de los tripulantes compilados por su Comandante. Argentinidad. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 266 p.
- GARCIA VERDOUS, A. (2014): La inserción de la Reserva Operacional en los elementos del diseño operacional. Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 35 p.
- HUTCHINGS, R. (2011): Special forces pilot. A flying memoir of the Falklands War. Pen & Sword. Barnsley, England. 210 p.
- MASTROPIERRO, O.; TEAR, C.; ARGEMI, D(2015): “Una historia poco conocida ¿Qué pasó en Tierra del Fuego en 1982?”. En las IV Jornadas de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas “Malvinas: oportunidades y desafíos en el pasado, presente y futuro de la cuestión”. Red Federal de Estudios sobre Malvinas. Universidad Católica de Santiago del Estero. Departamento Académico San Salvador. San Salvador de Jujuy. 7 y 8 de mayo de 2015. 16 p.
- MUÑOZ, J. (2005): ¡Ataquen Río Grande! Operación Mikado. Instituto de Publicaciones Navales. Buenos Aires. 152 p.
- SOUTHBY-TAILYOUR, E. (2018): Objetivo Exocet. Operaciones secretas británicas en el continente durante la guerra de Malvinas. Traducción y edición de Alejandro J. Amendolara Bourdette. Buenos Aires. 424 p.

Las negociaciones entre Argentina y Reino Unido por la cuestión Malvinas: la incidencia del lobby isleño y los hidrocarburos¹

Por Lilian Berardi

Palabras clave

“ Cuestión Malvinas, lobby isleño, hidrocarburos

Esta ponencia busca explicar las relaciones entre Argentina y Reino Unido referidas a la cuestión Malvinas, haciendo foco en la incidencia del lobby isleño y los asuntos vinculados a los hidrocarburos (gas y petróleo), desde 1966 a 2005.

Antes de comenzar con el desarrollo es necesario recordar que en el año 1833 se produjo la invasión británica a las Islas Malvinas y el despojo de la comunidad argentina allí asentada. Este hecho dio lugar al histórico reclamo del Estado argentino por la restitución del ejercicio efectivo de la soberanía sobre el territorio isleño y marítimo circundante, aún pendiente de solución. En este sentido, las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur e Islas Sandwich del Sur, forman parte del territorio nacional², y la Constitución Nacional ratificó la legítima e imprescriptible soberanía sobre estos territorios y los espacios marítimos correspondientes (Constitución Nacional, 1994).

Dentro de la Organización de Naciones Unidas (ONU) el Comité Especial de Descolonización³ reconoció a las islas Malvinas como un territorio colonial y no autónomo plausible de la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de la ONU⁴ (AGONU). Por su parte, el gobierno británico sostiene el principio de la libre determinación de los isleños. Sin embargo, esta tesis fue desestimada por la ONU ya que no la considera aplicable para el caso Malvinas⁵.

Un hito clave para la posición argentina fue la resolución N°2065 (XX) aprobada por la AGONU en 1965 donde se reconoció la existencia de una controversia entre Argentina y Reino Unido por la soberanía sobre las Islas Malvinas, Islas Georgias y Sándwich del Sur, como también, instó a las partes a encontrar una solución pacífica respetando los intereses de los habitantes de las Islas.

Desde el año 1966 Argentina y Reino Unido comenzaron a negociar la soberanía sobre estos territorios, que fueron interrumpidas por el conflicto del Atlántico Sur⁶ (1982), y retomadas nuevamente durante la década de los años noventa. En relación con esto, podemos distinguir dos momentos. Un primer momento de 1966 a 1982, donde las dos partes negociaron la soberanía e iniciaron conversaciones sobre los asuntos económicos relacionados a los hidrocarburos. Un segundo momento de 1990 a 2005, donde el tema de la soberanía quedó excluido de las negociaciones, y discutieron sobre cuestiones prácticas como las comunicaciones aéreas entre las islas y el continente, la pesca y los hidrocarburos. Sobre estos últimos haremos hincapié en esta presentación.

En el primer momento, un hito relevante fue el borrador del Memorándum de Entendimiento (1968) mediante el cual el gobierno británico reconocía la soberanía argentina sobre las Islas. Sin embargo, este borrador fue desestimado por Reino Unido, principalmente por la persistente oposición del denominado lobby isleño. Destacamos la relevancia de este borrador porque fue la primera vez que se estuvo cerca de la solución de la controversia mediante negociaciones pacíficas y diplomáticas. Este lobby isleño estaba conformado, principalmente, por el Comité Isleño y la *Falkland Islands Company* (FIC). Muchos de sus integrantes mantenían estrechos contactos con las autoridades británicas de las islas y en especial con el gobernador designado por el gobierno británico. Este lobby funcionó como grupo de presión sobre el Parlamento y los medios de prensa británicos logrando obstaculizar cualquier acuerdo con Argentina referido a la soberanía. Desde 1968 y en adelante el lobby desempeñó un rol clave en la política británica y su accionar tuvo incidencias en las negociaciones con Argentina (Gamba, 2016).

En los años setenta se buscó estrechar los vínculos entre las islas y el continente. En este sentido, Argentina y Reino Unido firmaron la Declaración Conjunta (1971) que promovió las comunicaciones y el movimiento de personas y bienes. En el marco de esta Declaración, la Fuerza Aérea Argentina construyó un aeropuerto provisorio en 1972, y se establecieron vuelos operados por Líneas Aéreas del Estado (LADE) entre Puerto Argentino/Puerto Stanley y Comodoro Rivadavia. En consonancia con esto, se otorgaron becas a estudiantes isleños para concurrir a instituciones educativas en el territorio continental y se enviaron maestras argentinas para que enseñaran el idioma español en las islas. Se establecieron comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas, se favoreció la actividad turística, como la visita de los cruceros, y se fomentó el intercambio cultural. En el mismo orden, se les proporcionó a los isleños servicios de salud en el Hospital Británico. En este marco, se instauró el Proyecto Antares con la cooperación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), que construyó una planta de almacenamiento y distribución de combustible en las islas. A su vez, Gas del Estado suministró gas licuado.

Más allá de estas medidas, para Argentina la prioridad se centraba en la resolución de la disputa de fondo que concierne a la soberanía. En este primer momento los dos gobiernos discutieron diferentes propuestas de soberanía como la posibilidad de establecer un condominio anglo-argentino en las islas como paso previo a una solución de la disputa de soberanía. Asimismo, se propuso una administración conjunta, y un retroarriendo (*leaseback*). Sin embargo, ninguna de estas fórmulas prosperó. Cabe resaltar que ante cada una de estas proposiciones, el lobby isleño manifestó su rechazo y presionó en contra de cualquier cambio -de hecho- del dominio británico.

Una cuestión clave para Reino Unido fueron los hidrocarburos en las cuencas marinas de las Malvinas. Ante la posibilidad de agotamiento de los recursos energéticos en el mar del Norte, sumado al incremento del precio internacional del petróleo, el gobierno británico encargó diferentes misiones económicas que dieron lugar tanto al informe *Griffiths* como al informe *Shackleton*, donde expusieron la relevancia de las potenciales

riquezas energéticas. El gobierno argentino rechazó la injerencia de los buques británicos en la zona bajo disputa, y expresó el no reconocimiento presente y futuro del ejercicio de ningún derecho relativo a la exploración y explotación de minerales o hidrocarburos en el área de Malvinas. Estos hechos causaron tensiones en las relaciones bilaterales. Es en este marco que la AGONU aprobó la resolución N°31/49 (XXXI) -1 de diciembre de 1976- mediante la cual instó a las partes que se abstuvieran de adoptar decisiones unilaterales que modifiquen la situación.

En este contexto, algunas empresas transnacionales de hidrocarburos mostraron interés en participar en la exploración y posible explotación en el Atlántico Sur. Sin embargo, se mantuvieron cautelosas ya que el área de operación se encontraba bajo disputa internacional. El lobby isleño propuso avanzar en la exploración de las áreas sin la participación de Argentina. Las relaciones bilaterales se desgastaron, y finalmente rompieron los vínculos diplomáticos. El conflicto armado de 1982 significó un punto de inflexión en las relaciones bilaterales y respecto a la soberanía sobre Malvinas.

Desde la reanudación de las relaciones diplomáticas, en los años noventa, la discusión por la soberanía quedó bajo el denominado “paraguas”. Esta decisión del gobierno británico responde a una demanda del lobby isleño que buscó impedir la discusión de la soberanía con Argentina.

Sin embargo, se llevaron adelante discusiones sobre asuntos económicos como la explotación pesquera, las comunicaciones aéreas y la exploración de gas y petróleo. En este contexto mencionamos la firma de la Declaración Conjunta de Cooperación sobre Actividades Costa Afuera en el Atlántico Sudoccidental (1995), que tenía por objetivo favorecer la cooperación en materia de exploración y explotación de hidrocarburos en las Islas. Para esta finalidad se creó un área especial y una Comisión de Hidrocarburos. Sin embargo, las autoridades británicas de las islas con el apoyo de Londres otorgaron licencias de exploración, y posible explotación, en la cuenca norte de las Islas. Las empresas debían ser aceptadas por el gobernador isleño, y todas las solicitudes tenían que ser evaluadas por el Departamento de Recursos Minerales de las islas. La British Geological Survey (BGS) asesoró a los isleños en conformidad con los estándares de producción energética británicos (Armstrong y Forbes, 1997). Durante la primera campaña de exploración (1998) se perforaron seis pozos en la cuenca norte de Malvinas utilizando la misma plataforma de exploración para reducir los costos. Como resultado de esta campaña si bien no se encontró acumulaciones comercialmente viables de hidrocarburos, sirvió para recabar información sobre la cuenca y sus sistemas petroleros (MacAulay, 2015).

Con el tiempo algunas compañías se retiraron de la zona, otras permanecieron, y nuevas sociedades arribaron a la zona. En el caso de la compañía Shell se retiró al finalizar la primera campaña a causa de la caída del precio internacional de petróleo; otras compañías como Amerada Hess y Lasmo pasaron sus licencias a sus socias menores, Argos y Desire respectivamente. En el año 2000 el Departamento de Recursos Minerales de las Islas, estableció una política de licencias puerta abierta para facilitar una mayor exploración. De esta forma, otorgaron licencias de

producción en el área sur de las Islas al Consorcio de Hidrocarburos de las Malvinas; a la sociedad *Falkland Oil and Gas Ltd* (FOGL) en la cuenca marina este; y a la compañía *Rockhopper Exploration*. En relación con esto, cuando la firma *Shell* se retiró, le vendió la información geológica de la zona a *Rockhopper*, la cual se convirtió en una de las principales firmas operadoras. A su vez, se otorgaron nuevas licencias en la zona sur a la firma británica, *Borders and Southern Petroleum Ltd*. En 2005 las autoridades isleñas suspendieron el sistema de puertas abiertas. En líneas generales la mayoría de estas sociedades posee sede en Reino Unido y/o en las islas Malvinas como *Rockhopper* y FOGL, que se constituyeron, especialmente, para realizar este tipo de operaciones en Malvinas. Frente a la presencia de estas compañías y ante la dificultad de llevar adelante una cooperación bilateral respecto al tema hidrocarburos es que el gobierno argentino decidió dar de baja la Declaración Conjunta de 1995. En relación con esto, la cancillería argentina protestó ante el accionar británico sobre los hidrocarburos subrayando la contradicción con la resolución 31/49 (XXXI)⁷ de AGONU.

A modo de conclusión, podemos señalar que en un primer momento Argentina y Reino Unido negociaron la soberanía sobre las islas Malvinas. Sin embargo, la presión del lobby isleño sobre la política británica obstaculizó una posible solución de la controversia. Al mismo tiempo, el gobierno británico se interesó en la extracción de los hidrocarburos. Estas negociaciones fueron interrumpidas en 1982. En un segundo momento, Londres rechazó reabrir las negociaciones por la soberanía y decidió discutir asuntos como la explotación de los recursos naturales. El lobby estaba interesado en diversificar la economía isleña y promover el desarrollo de nuevas actividades comerciales, como la venta de las licencias de pesca en la zona de administración alrededor de las Islas, que generó ingresos significativos en su economía. En esta etapa Reino Unido priorizó las conversaciones sobre la explotación de los recursos de las Islas, tal como señalamos en el caso de los hidrocarburos.

Notas al pie

1. Esta presentación se enmarca en mi trabajo de investigación sobre la cuestión Malvinas en las relaciones entre la República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
2. Las islas Malvinas forman parte de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur.
3. Dentro de este órgano, el encargado de examinar el caso de las islas Malvinas fue el Subcomité III, donde tuvo lugar el alegato del embajador argentino José María Ruda, quien sentó los fundamentos de la posición argentina basada en la defensa de los derechos soberanos de nuestro país sobre las islas Malvinas.
4. Aprobada el 4 de diciembre de 1960.
5. La Asamblea General de la ONU concluyó que en Malvinas no existe un pueblo originario que pueda invocar la libre determinación, ya que los habitantes de las islas – desde 1833- fueron implantados por la potencia ocupante, en este caso Reino Unido, y por lo tanto su población no es diferente de la potencia ocupante.

6. No es objeto de esta exposición profundizar en este trágico hecho.
7. Esta resolución fue aprobada el 1° de diciembre de 1976.

Referencias bibliográficas

- ARMSTRONG P. y FORBES V.(1997). The Falkland Islands and their Adjacent Maritime Area. *Maritime Briefing*, 2(3), 1-43.
- CONSTITUCIÓN NACIONAL ARGENTINA, 1994.
- Declaración Conjunta entre Argentina y Reino Unido, 1971.
- Declaración Conjunta de Cooperación sobre Actividades Costa Afuera en el Atlántico Sudoccidental, 1995.
- GAMBA, V. (2016). Las negociaciones bilaterales y el rol del grupo de presión de las Islas Malvinas. En A. Lanús (Comp.), *Repensando Malvinas. Una causa nacional*. Buenos Aires: El Ateneo, 87-106.
- MACAULAY, F. (2015). Sea Lion Field discovery and appraisal: a turning point for the North Falkland Basin, en *The Geological Society*.

Apuntando al Atlántico Sur: el rol estratégico de las Fuerzas Armadas y la transformación de Petrel

Por David Pizarro Romero

Palabras clave

“ Antártida, Soberanía, Fuerzas Armadas

Nuestra Nación debe mirar al Atlántico Sur. No mirarlo y descuidar los intereses que tenemos en dicho mar sería un error que sin dudas puede afectar incluso nuestra existencia como Nación. Teniendo en cuenta que el 85% de nuestro comercio se realiza por vía marítima y siendo conscientes de la magnitud de los recursos renovables y no renovables que se encuentran en el mar (de hecho, lo llamamos Pampa Azul) sobre el cual tenemos jurisdicción, si no pensamos una estrategia que tenga en cuenta el valor geopolítico del mismo estaríamos cometiendo un error gravísimo. Es que el Atlántico Sur no es sólo importante por los recursos naturales, sino que también este mar nos conecta a las Islas Malvinas, nos conecta a la Antártida y además permite los pasos interoceánicos que se encuentran a nuestro alrededor.

En nuestro país la principal vulnerabilidad en el área del Atlántico Sur ha radicado históricamente en la falta de conciencia por parte del Estado y de su población acerca de las amenazas que enfrenta (Storni, 2009). Expertos en geopolítica de otros países han descripto al mar como el punto débil de Argentina. Según Koutoudjian (2015), nuestro país tiene la imperiosa necesidad de controlar y proteger cinco complejos geopolíticos fundamentales: el Frente Marítimo, el Área focal de la Provincia de Buenos Aires, las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, el Polo Patagónico Austral y, por último, la Antártida. Esta falta de conciencia ha ido desapareciendo lentamente en los últimos años. En la actualidad hay cierto consenso sobre la enorme importancia estratégica, política, económica y medioambiental que el Atlántico Sur y la Antártida poseen para nuestro país. Es en el marco de este consenso que la política empezó a mirar hacia el sur, hacia el Atlántico Sur y en particular hacia la Antártida.

En esta mirada al sur el objetivo siempre fue claro: lograr la cohesión territorial y la integración de las tierras al sur de Tierra del Fuego.

La República Argentina tiene un reclamo justo y verdadero sobre el territorio antártico. El mismo no es caprichoso, sino que se asienta en diversos y múltiples principios que le dan crédito y valor. Los argumentos que sostiene el Estado argentino son de carácter histórico, jurídico y geográfico, son el asidero para evitar que el reclamo soberano se deslegitime y diluya. El peso propio y específico de la argumentación que sostiene el reclamo argentino es un aval poderoso para el objetivo soberano.

La Argentina reivindica soberanía sobre el denominado “Sector Antártico Argentino”, definido por el paralelo 60° Sur y el Polo Sur, y los meridianos 25° y 74° de longitud Oeste. Estos dos últimos corresponden a los límites

extremos longitudinales de la Argentina: 74° oeste marca el punto más occidental del límite con Chile) Cerro Bertrand, Provincia de Santa Cruz) y el meridiano 25° oeste corresponde a las Islas Sándwich del Sur (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur). La superficie del Sector Antártico Argentino es de aproximadamente 1.461.597 Km². De los cuales 965.314 Km² corresponden a tierra firme.

El reclamo de soberanía argentino es acompañado por los reclamos de soberanía de otros seis estados que reivindican territorialidad en el continente antártico. Ellos son Australia, Chile, Francia, Nueva Zelanda, Noruega y Reino Unido. A su vez, los reclamos de Chile y el Reino Unido se superponen con el argentino. El del Reino Unido abarca por completo el sector reclamado por la Argentina, y el chileno se superpone parcialmente. Desde 1947, Chile y la Argentina se reconocen mutuamente derechos de soberanía en la Antártida, quedando pendiente la delimitación en la parte superpuesta de sus reivindicaciones. Al momento todos los reclamos de soberanía están en stand by gracias al Tratado Antártico.

Con el objeto de evitar que el asunto de los reclamos pudiera extenderse, el Tratado establece que, mientras esté vigente, no se efectuarán nuevas reclamaciones de soberanía en la Antártida, ni se ampliarían las ya existentes. ¿De qué tratado estamos hablando?

El 1 de diciembre de 1959, Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Estados Unidos, Francia, el Reino Unido, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Sudáfrica y la entonces Unión Soviética firmaron en Washington el Tratado Antártico, con el objeto de asegurar la libertad de investigación científica y la promoción de la cooperación internacional con fines científicos en la Antártida, y para garantizar que el sexto continente tuviera usos exclusivamente pacíficos. El Tratado Antártico entró en vigor el 23 de junio de 1961, al obtener la ratificación parlamentaria de todos sus signatarios originales.

El Tratado establece también la prohibición de realizar explosiones nucleares –disposición propuesta originalmente por Argentina–, así como de eliminar desechos radiactivos en la Antártida. Asimismo, el Tratado prohíbe cualquier actividad de carácter militar en el continente, con excepción del apoyo logístico a investigaciones científicas u a otras actividades con fines pacíficos realizado por personal militar. También está prohibida cualquier tipo de explotación económica de los recursos naturales existentes.

¿Por qué es importante integrar los territorios antárticos?

El país opera siete bases permanentes: Orcadas (1904), Belgrano II (1979), Esperanza (1952), Carlini, ex Jubany (1953), Marambio (1969), San Martín (1951) y desde el 2022 Petrel (entre 1976 y 2021 funcionó como base temporal). Existen, además, seis bases temporales: Brown, Cámara, Decepción, Matienzo, Melchior, y Primavera. Dichas bases se utilizan principalmente para la actividad científica, dirigida por el Instituto Antártico Argentino dependiente de la Dirección Nacional del Antártico bajo la órbita de Cancillería. Las Fuerzas Armadas tienen para el país un rol fundamental en la política antártica. A través del Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR) llevan adelante la actividad de apoyo logístico

antártico por medio de la planificación y posterior desarrollo de las campañas antárticas.

Es de por sí clara la importancia que la Antártida posee, tanto por su ubicación, como por su extensión y las vías de comunicación con las que cuenta. Para la República Argentina, ubicada en el extremo sur del continente americano, poder no sólo conectar los dos continentes, americano y antártico, sino tener soberanía sobre este canal le permitirían posicionarse como un actor relevante y de privilegio, al ser el Estado que custodie el Atlántico Sur y los canales de comunicación interoceánicos e intercontinentales. Asimismo, la disposición de las islas antárticas y subantárticas le permitirían asentarse con múltiples posibilidades de generar puntos de conexión intermedios, más cercanos y que actuarían como bases de control, de acceso y de triangulación entre la República Argentina, el continente americano y el continente antártico (Palazzi, 1993).

Gran parte de la importancia de la Antártida radica en que se presenta como una llave de acceso y salida al Atlántico Sur y al canal bioceánico Atlántico-Pacífico. Por consiguiente, quien establezca el control del territorio antártico, puntualmente en el sector que reclama la República Argentina, dominará el Atlántico Sur. Asimismo, tendrá control estratégico sobre recursos vitales y ejes de comunicación también estratégicos.

El emplazamiento de la Antártida en el extremo sur, lo convierte en el continente más austral del planeta. Su ubicación transforma a la superficie antártica en un enorme desierto frío. Su extensión cubre una superficie de 14.000.000 km² (Armada Argentina, s/f) , y el diámetro entre sus extremos es de 4.500 Km.; entre otras de sus particularidades resalta el ser el continente más elevado, en virtud que su altitud promedio es de 2.000 metros sobre el nivel del mar. No es preciso hablar de incorporación de las tierras antárticas, sino de integración de éstas, en razón que la Antártida Argentina forma parte natural e indivisible de la República Argentina. Su consagración y afianzamiento en términos del Derecho Internacional evitará la incursión de intereses extranjeros sobre el terreno.

Petrel

Hoy el corazón del esfuerzo argentino en la Antártida se está llevando a cabo en la base Petrel. El COCOANTAR apunta a transformar Petrel en una base logística de transferencia de pasajeros y de cargas para el Programa Antártico Argentino, más los programas de otros países y buques turísticos bajo control de la IATO. Para ello se desarrollará dentro del Proyecto Petrel, un muelle de 200 mts de largo con los edificios para que funcionen los servicios del puerto y para la operación de buques tipo polares y rompehielos; dos pistas de aterrizajes de 1800 mts y 1200 mts respectivamente para que operen aviones del sistema de armas Sarm C130 Hércules con sistemas de ruedas; dos hangares para la guarda de dos helicópteros y la guarda de un avión tipo DC3 – Basler; la construcción de una casa de sistema modular habitacional con una superficie cubierta de 2440 m² de última tecnología con capacidad para alojar 60 personas anualmente de dotación; un laboratorio científico de 800 m² ; una terminal de pasajeros en tránsito con capacidad para alojar 80 personas; una torre de observación y control del tráfico aéreo; la cons-

trucción de talleres y parque automotor; un edificio donde funcionará la planta cloacal, una usina principal con grupos electrógenos de 350 Kva de potencia y a su vez una usina de emergencia; un campo de paneles solares fotovoltaicos de 576 paneles, para reducir el impacto ambiental y ahorrar combustible fósil; y una casa de emergencia. Todo ello para que funcione como un nodo multimodal conectado con el Polo Logístico de la ciudad de Ushuaia (Pizarro Romeo, 2024)

Conclusiones

La función estratégica básica de nuestras Fuerzas Armadas no es otra que la de brindar a nuestro país un instrumento para proteger su territorio, su espacio marítimo y su proyección en el continente antártico para que sea capaz de proyectar poder, denegar el acceso a actores no deseados y resguardarlo para los propios propósitos.

Tal y como señala el Contralmirante Martin: “Ningún país que se precie de serio puede carecer de pensamiento geopolítico y de un sistema de defensa acordes con los objetivos nacionales” (Koutoudjian et al., 2015: 360). No podremos hacer efectiva nuestra definición de ser una nación bioceánica y bicontinental en la medida en que no podamos avanzar en tener una geopolítica propia, situada, con objetivos claros para la defensa nacional. De otra manera, la recuperación de las Islas Malvinas y el ejercicio de soberanía plena en nuestro sector antártico, no pasará de ser una utopía distante.

A los antárticos les gusta repetir que no se puede amar lo que no se conoce ni defender lo que no se ama. Son los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas quienes nos permiten al resto de los ciudadanos argentinos conocer nuestro territorio más austral, valorarlo y aprovecharlo. Transformar Petrel en una base permanente sigue el camino que la Argentina ha iniciado hace más de 120 años: ejercer la soberanía en la porción del Atlántico Sur que le corresponde. Su desarrollo es de vital importancia para los objetivos geopolíticos nacionales en el Atlántico Sur. Además, la BAC Petrel es un fin en sí mismo ya que fortalece nuestra posición frente al Reino Unido, a Chile y a los demás estados firmantes del Tratado Antártico. Además, en el plano local, centralizará los transportes de cargas y pasajeros, abaratará costos y ayudará a lograr una mejor calidad de vida para los hombres y mujeres que estando aislados y en condiciones adversas, siguen llegando al continente blanco para hacer Patria.

Referencias bibliográficas

- ARMADA ARGENTINA (s/f). Continente Antártico. Disponible en <https://www.fuerzas-armadas.mil.ar/cocoantar/inicio.html>
- KOUTOUDJIAN, A. (Ed.). (2015). Geopolítica del mar argentino. Instituto de Publicaciones Navales, Buenos Aires.
- PALAZZI, R. O. (Comodoro) (1993). Antártida y Archipiélagos subantárticos. Factores para su análisis. Segunda Parte: Los factores variables, 182. Buenos Aires. Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea.

- PIZARRO ROMERO, D. (2014). Petrel: corazón del esfuerzo argentino en la Antártida. Instituto de Publicaciones Navales, Buenos Aires.
- STORNI, V. (2009). Los intereses argentinos en el mar. 2ª Ed. Armada Argentina, Buenos Aires

Desafíos globales y regionales

Eje 3

THINK TANK

Política exterior y relaciones
internacionales para el
desarrollo nacional



REDAPPE

Integración regional y defensa: claves para una estrategia suramericana

Por Elio De Antoni

Palabras clave

“ Defensa, Pensamiento estratégico, Integración regional

Introducción

Esta exposición tiene como objetivo reflexionar acerca de la integración regional en el ámbito de la defensa y el pensamiento estratégico. Se trata de una temática muy presente en la literatura académica de principios de siglo, cuando las ideas integracionistas se encontraban en pleno auge, pero muy ausente en la actualidad, tanto en el ámbito académico como en la agenda pública.

En primer lugar, la exposición se centrará en el contexto internacional, en particular en la competencia estratégica que protagonizan hoy Estados Unidos y China; luego se analizará el lugar que ocupa la región en esta coyuntura; y finalmente se hará un repaso de la experiencia de integración regional que se dio en la UNASUR en el plano de la defensa y el pensamiento estratégico, para reflexionar acerca de la utilidad que podría tener ese legado en el contexto actual.

Contexto internacional actual

Si nos remontamos a la década anterior, el mundo parecía orientarse hacia un formato multipolar, con el ascenso de China, India, la recuperación de Rusia y el consecuente desplazamiento del eje geoeconómico desde el Atlántico hacia el Pacífico. Algunos fenómenos como la crisis financiera de 2008 en Estados Unidos y luego en Europa, la aparición del bloque de países emergentes BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), la consolidación del G20 como espacio de decisión de los principales países del mundo, -en detrimento del reducido G7-, surgieron como síntomas de descomposición del orden internacional de pos-guerra fría liderado por Estados Unidos.

Pocos años después nos encontramos ante un escenario bastante diferente. El estancamiento de las potencias regionales mencionadas anteriormente y el ascenso ininterrumpido de China configuraron un mundo de “bipolarismo entrópico” (Actis y Creus, 2020). Estos autores toman este concepto de Joseph Nye (2011), quien planteaba que el sistema internacional tenía dos características centrales: por un lado el formato bi-polar de la competencia económica, militar y tecnológica entre Estados Unidos y China, y por otro lado la difusión de poder, es decir la falta de concentración de poder en los diferentes planos -económico, político, diplomático- y la falta de liderazgos claros a nivel internacional.

A continuación, revisaremos brevemente el contenido de los documentos oficiales y los discursos de los líderes de ambas potencias para comprender la lectura que hacen de la coyuntura actual.

Estrategias de Estados Unidos y China

En la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos se afirma “nos proponemos competir de manera eficaz con la República Popular China, que representa el único competidor que tiene la intención y -cada vez más- la capacidad de redefinir el orden internacional” (The White House, 2022). A partir de este diagnóstico, que reconoce abiertamente el carácter bipolar de la disputa por la hegemonía mundial, el documento afirma que “Estados Unidos mantendrá su rol de liderazgo con determinación y fortaleza” (The White House, 2022). Jake Sullivan, consejero de seguridad nacional y principal asesor de Biden en materia de política exterior, se encargó de sintetizar la estrategia estadounidense en un discurso que dio en el Brookings Institution en abril de 2023. Allí sostuvo que su administración “identifica sectores específicos que son críticos para el crecimiento económico y estratégicos desde el punto de vista de la seguridad nacional”, entre los cuales menciona la tecnología, la infraestructura, los minerales críticos y principalmente la energía limpia, cuyas cadenas de suministro “corren riesgo de ser instrumentalizadas del mismo modo que lo fue el petróleo en los años 1970 o el gas natural en Europa en 2022”, haciendo referencia al embargo establecido por la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) en 1973 y a la guerra en Ucrania. Los ejemplos mencionados son claves para entender la estrategia estadounidense, porque en ambos casos la dependencia energética que los países occidentales tenían con respecto a los países árabes y a Rusia se transformó en un arma muy eficaz en su contra. Por eso Sullivan resalta “estamos a favor de la reducción de riesgos y la diversificación” cuando habla del vínculo con China, porque el objetivo es limitar el comercio de insumos clave a “países confiables” (Sullivan, 2023).

Se puede afirmar que Biden institucionalizó el enfoque de Trump, que identificó a China como rival sistémico y dio marcha atrás con la deslocalización productiva que se dio a partir de la década de 1970, cuando las empresas estadounidenses se radicaron en Asia para reducir costos. La pandemia y la guerra en Ucrania aceleraron notablemente este proceso, y hoy la estrategia de “friend-shoring” para garantizar la seguridad en el abastecimiento de bienes puede considerarse una política de Estado norteamericana.

Por su parte, China empezó a mostrar sus intenciones de tener un papel global más protagónico. Con el lanzamiento de la “Iniciativa de Desarrollo Global” (2021), la “Iniciativa de Seguridad Global” (2022) y la “Iniciativa de Civilización Global” (2023) la potencia asiática hizo explícita su apuesta por construir un liderazgo internacional. El contenido de estas iniciativas es muy genérico, y siempre gira en torno al concepto rector de la visión estratégica china, la construcción de la denominada “comunidad de destino de la humanidad”, que se alcanzaría a través de la cooperación internacional, el respeto a la diversidad cultural y el desarrollo sostenible y requiere del esfuerzo de todas las naciones del mundo y no solamente de un grupo dominante.

En cuanto al plano retórico, cuando el presidente Xi Jinping fue electo nuevamente como Secretario General del Partido Comunista en octubre de 2022, reconoció que “la influencia internacional de China, su atractivo y

su capacidad para moldear el mundo han aumentado significativamente” (Xi Jinping, 2022). En otra ocasión, al presentar la “iniciativa de civilización global” en 2023, el presidente chino planteó que “en su impulso modernizador, China no seguirá el camino trillado de la colonización y el saqueo, ni el camino tortuoso que tomaron algunos países que buscaron la hegemonía cuando se fortalecieron” sino que su espíritu es continuar “apoyando y ayudando a los países en desarrollo en su búsqueda de un desarrollo, industrialización y modernización” para lo cual ofrecerán “soluciones y fortalezas chinas para reducir la brecha Norte-Sur y lograr un desarrollo común” (Xi Jinping, 2023). Como se puede ver, Xi Jinping apunta principalmente a interpelar a los países periféricos del denominado “sur global”, con una narrativa que hace énfasis en el desarrollo y el respeto por la diversidad, marcando un contraste con las estrategias de dominación tradicionales utilizadas por las potencias occidentales en la historia moderna.

Por último, se puede ver que la estrategia de levantar el perfil en el plano político internacional también es acompañada por una retórica más dura. En julio de 2021, durante la celebración de los 100 años del Partido Comunista Chino, Xi Jinping afirmó “nunca permitiremos que alguien intimide, oprima o subyugue a China”, y advirtió “cualquiera que se atreva a intentarlo se encontrará con su cabeza sangrientamente golpeada contra la Gran Muralla de acero forjada por más de 1.400 millones de chinos” (Xi Jinping, 2021).

Como vemos, la estrategia de China consiste en posicionarse como un jugador de alcance global que puede ofrecer una alternativa al liderazgo estadounidense, apuntando principalmente a representar a los países emergentes y a las naciones del Sur global.

Situación regional

La pérdida de relevancia de América Latina en comparación con otras regiones es una característica constante desde hace décadas. Malamud y Schenoni (2021), hacen un repaso de los indicadores estructurales como la proporción de la población, el volumen comercial, la proyección militar y también de las capacidades diplomáticas de los Estados latinoamericanos y corroboran que en todos los casos se observa una trayectoria declinante.

Sin embargo, a pesar de ser menos gravitante en términos mundiales, la región es un punto de disputa creciente entre Estados Unidos y China. Este último incrementó significativamente los lazos económicos, financieros y políticos en la región, convirtiéndose en el principal socio comercial de América del Sur, con un intercambio comercial que, según la CEPAL (2023), se multiplicó por 35 entre el 2000 y el 2022. Es que a través del proyecto “La Franja y la Ruta”, Beijing financia obras de infraestructura de gran envergadura en la región en áreas clave como comercio, transporte, energía y telecomunicaciones.

El avance de China en la región genera cada vez más preocupación en Estados Unidos, particularmente en el ámbito estratégico-militar. En su discurso anual ante el Congreso norteamericano, la jefa del Comando Sur, Laura Richardson, puso en primer lugar la competencia con China dentro de los desafíos en la región, y consideró que la inversión en infraestructura

crítica puede tener un uso comercial pero también militar, por lo tanto, se trata de un riesgo estratégico que su país no puede aceptar ni ignorar (Richardson, 2023). Un hito en este sentido fue el anuncio reciente de la creación de la base naval integrada en Ushuaia, lo cual le daría al Comando Sur un nuevo punto de control estratégico en el Atlántico Sur y en la Antártida, dos áreas estratégicas en la disputa con China.

Si nos centramos en América del Sur, su valor geoestratégico es insoslayable: es la región comparativamente más rica del mundo en materia de recursos estratégicos, dada la relación entre población, territorio y riquezas naturales. En efecto, Suramérica es la segunda región con mayor dotación de recursos hidrocarburíferos detrás de Medio Oriente; posee la mayor reserva de agua dulce del planeta -por el volumen de sus reservas y la capacidad de reemplazo de sus sistemas de agua-; tiene una de las más importantes reservas de minerales del mundo, con tres países que concentran más de la mitad de las reservas de un recurso estratégico como el litio; y es la región con la mayor cantidad de especies, ecorregiones y biodiversidad marítima del mundo.

Otro activo de gran importancia que tiene la región suramericana es su condición de “zona de paz”. A lo largo del siglo XX se produjeron sólo dos guerras inter-estatales (Paraguay-Bolivia; Perú-Ecuador) y desde entonces no se registran conflictos bélicos entre dos países suramericanos. La progresiva eliminación de las hipótesis de conflicto entre países vecinos que se dio a partir de la recuperación de la democracia en la década del '80 creó un entorno de confianza que consolidó la condición pacífica de la región. A partir de allí, la mayoría de los países suramericanos publicaron libros blancos de defensa, que contienen información sobre capacidades bélicas, despliegue de fuerzas, gasto militar y percepción de amenazas, lo cual contribuyó a crear un ambiente regional de mayor transparencia y previsibilidad.

Estos dos grandes activos estratégicos - recursos naturales y zona de paz- adquieren un valor fundamental en el contexto actual. La necesidad de las grandes potencias de garantizar la seguridad en las cadenas de suministros de recursos vitales como la energía y los alimentos, y la urgencia por acelerar la transición hacia fuentes de energía limpia que impone la crisis ambiental, coloca a nuestra región en un lugar destacado.

Sin embargo, la dispersión y la fragmentación regional que predomina hoy en la región dificultan la posibilidad de poder capitalizar estos activos. Durante los últimos años se acentuó esta lógica de inserción individual en el sistema internacional, y de relación bi-lateral con las potencias extra-regionales. Por caso, la adhesión a la Franja y la Ruta, la incorporación de tecnología 5G, entre otros temas estratégicos, fueron abordados de manera individual y ni siquiera hubo consulta entre nuestros países.

En este contexto, resulta interesante rescatar la experiencia que se dio en el Consejo de Defensa Suramericano y el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa de la UNASUR, porque allí se construyó una visión estratégica que puede ser de mucha utilidad para afrontar los desafíos que impone la coyuntura geopolítica actual.

CDS y CEED - UNASUR

El Consejo de Defensa Suramericano (CDS) fue creado el 16 de diciembre de 2008 durante la Cumbre de Costa de Sauipe, en Brasil. Sus objetivos principales fueron tres: consolidar la región suramericana como “zona de paz”; articular una identidad suramericana de defensa y contribuir a la gestación de consensos regionales en estas materias.

En cuanto a la dinámica de funcionamiento, el CDS era presidido por los/as ministros/as de los doce países que componían la UNASUR, tenía una instancia ejecutiva compuesta por los/as vice-ministros/as de defensa o sus equivalentes y la presidencia del Consejo correspondía al mismo país que ocupaba la presidencia pro-tempore de la UNASUR, la cual era rotativa. La instancia ejecutiva sesionaba cada seis meses y tenía a cargo la elaboración de un plan anual, en donde se delineaban las acciones a desarrollar en el corto y mediano plazo y los acuerdos debían adoptarse por consenso, igual que en la UNASUR.

El CDS no fue una organización de seguridad colectiva de tipo clásica como la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), sino un ámbito institucional que sirvió como plataforma de coordinación para minimizar las posibilidades de fricción y aumentar la confianza recíproca entre sus miembros. En ese sentido, mantuvo la concepción de seguridad cooperativa gestada a partir de la década de 1980, respetando los principios de gobierno civil y control democrático que caracterizaron a los sistemas de defensa de la región, luego del dominio de las dictaduras militares.

El CDS intentó construir un esquema de cooperación basado en la determinación de intereses conjuntos, donde las hipótesis de conflicto se construyen a partir de escenarios de competencia centrados en un componente o interés estratégico. Esta es una variación importante respecto a las hipótesis de conflicto centradas en un enemigo estatal, puesto que aquí el objetivo a defender se determina con independencia relativa del enemigo.

En ese sentido, un interés común fácilmente identificable es la defensa de los recursos naturales, eje sobre el cual trabajó en profundidad el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED). El mismo, tenía como misión principal formular un pensamiento estratégico a nivel regional, con el objetivo declarado de “avanzar en la definición e identificación de los intereses regionales, concebidos éstos como el conjunto de los factores comunes, compatibles y/o complementarios del interés nacional de los países de UNASUR” (CEED, 2010).

Alfredo Forti fue director del CEED desde el 2011 hasta el 2015, y viceministro de defensa argentino desde el 2007 hasta el 2013. En uno de sus trabajos sostiene que por su distintiva característica de encontrarse diseminados por todo el subcontinente, ninguno de los Estados puede por sí solo brindar y garantizar la protección y defensa efectiva de los recursos y reservas de activos estratégicos que posee nuestra región, es por eso que la defensa de los recursos naturales se definiría como un interés regional y no nacional. En el mismo sentido, Battagliano (2015) hace referencia a la creciente concentración del poder bélico y de una brecha tecnológica en el plano militar pocas veces vista en la historia del sistema

internacional, para señalar que las respuestas estrictamente nacionales de los países periféricos no parecen ser la solución más adecuada. En efecto, la fragmentación regional resulta funcional al mantenimiento de esa brecha militar y tecnológica con los países más poderosos del sistema que, de esta forma, pueden seguir sosteniendo su hegemonía.

En definitiva, a través del CDS y el CEED los países de la región lograron consolidar los consensos contruidos a partir de la recuperación de la democracia en la región, y también generar aportes en el plano del pensamiento estratégico que, a pesar del paso del tiempo, tienen vigencia y gran utilidad para pensar el contexto geopolítico actual.

Conclusiones

Como señalan Tokatlian y Malacalza (2023), la crisis del orden global actual puede interpretarse como el ocaso del predominio de occidente, en lo que refiere a sus valores, reglas, instituciones y creencias. Como consecuencia, podríamos estar experimentando una transición hacia un mundo pos-occidental, con desplazamientos de poder y la emergencia de nuevas lógicas de relacionamiento, que inevitablemente van a alterar el orden internacional actual.

En este contexto, se puede abrir una ventana de oportunidad para los países que ocupan un lugar subordinado en la distribución de poder. Por eso, es necesario avanzar hacia una mayor articulación regional y una agenda de diálogo sobre los temas de importancia estratégica, para poder negociar de manera colectiva y reducir la asimetría de poder que existe entre nuestros países y las grandes potencias. En ese sentido, la experiencia del CDS y el CEED constituye un legado insoslayable, porque brinda herramientas para poder capitalizar nuestros activos estratégicos.

Referencias bibliográficas

- ACTIS, E. y CREUS, N.. (2020). “Un mundo acelerado: ¿Bipolaridad o nueva guerra fría?”. *Nueva Sociedad*. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/China-Estados-Unidos-Guerra-fria/>. Consultado el 18/06/2024.
- BATTAGLINO, J. (2015). “Democracia, reconfiguración de amenazas y la paz sudamericana”. *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 51, enero-febrero, 2015, pp. 171-186.
- CEED (2010). [Estatuto del CEED]. Disponible en: <https://www.iri.edu.ar/images/Documentos/documentos/estatuto.pdf>. Consultado el 18/06/2024.
- CEPAL. (2023). “Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe, 2023. Cambios estructurales y tendencias en el comercio mundial y regional: retos y oportunidades”. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/valor-exportaciones-bienes-america-latina-caribe-caera-2-2023-un-contexto-gran-debilidad#:~:text=En%20el%20per%C3%ADodo%202000%2D2022,los%20500.000%20millones%20de%20d%C3%B3lares>. Consultado el 18/06/2024.

- CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO. (2008). [Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano]. Disponible en: <https://docplayer.es/79720687-Estatuto-del-consejo-de-defensa-suramericano.html>. Consultado el 18/06/2024.
- DE PAULA, G. (2009). “Consejo sudamericano de defensa: modelo de cooperación e incidencia en el sector defensa de los países miembros”. V Congreso de RR II, La Plata, Argentina. Disponible en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/40140/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Consultado el 18/06/2024.
- FORTI, A. (2014). “La defensa y los recursos naturales en Suramérica. Aportes para una estrategia regional”. Revista de Estudios Estratégicos n° 2. Julio-Diciembre 2014. Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPi). Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cipi/20180327110930/REE2.pdf>. Consultado el 18/06/2024.
- JINPING, X. (2023). [Discurso presentación de la Iniciativa de Civilización Global]. Boletín informativo, Embajada de la República Popular China en Costa Rica. 15 de Marzo de 2023.
- Disponible en: <http://cr.china-embassy.gov.cn/esp/binfo/202304/P020230401290413726647.pdf>
- JINPING, X. (2023). [Discurso en el XX Congreso del Partido Comunista de China]. Octubre de 2022.
- JINPING, X. (2023). [Discurso en la celebración de los 100 años del Partido Comunista Chino]. Julio de 2021.
- SCHENONI, L. y MALAMUD, A. (2021). “Sobre la creciente irrelevancia de América Latina”. Nueva Sociedad. Enero - Febrero de 2021. Disponible en:
<https://nuso.org/articulo/sobre-la-creciente-irrelevancia-de-america-latina/>. Consultado el 18/06/2024.
- MALACALZA, B. y TOKATLIAN, J. G (2023).. “La Argentina y el BRICS: ¿oportunismo u oportunidad?”. Cenital, 3 de septiembre, <https://cenital.com/la-argentina-y-el-brics-oportunismo-u-oportunidad/>. Consultado el 18/06/2024.
- NYE, J. S. (2011). “The future of power”. PublicAffairs.
- RICHARDSON, L.. (2023). [Statement of General Laura J. Richardson Commander]. 8 de Marzo de 2023. Disponible en:
<https://www.southcom.mil/Portals/7/Documents/Posture%20Statements/2023%20SOUTHCOM%20Posture%20Statement%20FINAL.pdf?ver=rpx7ePMgfX1aZVKA6dl3ww%3d%3d>. Consultado el 18/06/2024.
- SULLIVAN, J. (2023, Abril). [Discurso en el Brooklyn Institute]. Disponible en: <https://legrandcontinent.eu/es/2023/04/28/un-green-new-deal-global-desde-washington-el-mundo-de-jake-sullivan/>. Consultado el 18/06/2024.
- THE WHITE HOUSE. (2022). “National security strategy”. Disponible en: <https://www.state.gov/translations/spanish/ficha-informativa-estrategia-de-%E2%81%A0seguridad-nacional-del-gobierno-biden-harris/>. Consultado el 18/06/2024.

El escenario actual de los desplazados ambientales

Por Yamila B. Barberis

Palabras clave

“ Ambiente, desastres naturales, desplazados ambientales

Desplazados ambientales

Durante los últimos años, la migración desde la región latinoamericana hacia América del Norte aumentó drásticamente y continúa en aumento. Desde 1990, el número de personas migrantes de América Latina y el Caribe que han sido desplazadas hacia Europa se ha cuadruplicado (OIM, 2024). En lo que respecta al flujo de refugiados: de acuerdo con los datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (en adelante, “ACNUR”), el 42% de las solicitudes de refugiados en el mundo corresponden a personas que se encontraban en territorio latinoamericano o el Caribe para mediados del año 2022.

A su vez, los desplazamientos a causa de problemas ambientales han aumentado notoriamente, como consecuencia del deterioro ecológico, la pobreza, y del resultado del cambio climático. Esto concluye directamente en escenarios en donde existe una clara vulneración a los derechos humanos de la población afectada (Avendaño y Aguilar, 2014, p. 285; Borrás, 2006, p. 87). Frente a este escenario, el concepto de migrante o refugiado no se ajusta al marco jurídico y de protección internacional que se les reconoce a estos grupos vulnerables.

En los escenarios en los cuales las condiciones de habitabilidad se tornan insostenibles, y no existe la posibilidad real de una adaptación positiva debido a la ausencia de políticas públicas o de mecanismos de mitigación, nos encontramos frente a posibles desplazados ambientales (Rua, 2024, p.41). En virtud de ello es necesario que la problemática asuma un lugar en la agenda, y los Estados puedan brindar una respuesta adecuada frente al escenario venidero.

En cuanto al marco jurídico aplicable, el estatuto internacional de los refugiados se encuentra regulado en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 28 de julio de 1951 y su Protocolo de Nueva York, de 31 de enero de 1967. Sin embargo, nada menciona sobre estos acontecimientos.¹ Por otra parte, a nivel regional la Declaración de Cartagena sobre Refugiados, adoptada en noviembre de 1984 amplía aún más la definición, incluyendo en el concepto de refugiado a *“todas las personas que sientan amenaza contra su vida, su seguridad o su libertad, debido a casos de violencia generalizada, conflictos internos, violaciones masivas de derechos humanos u otras circunstancias que hayan causado disturbios del orden público”*. (ACNUR, 2024)

Pese a que múltiples definiciones se acercan al concepto, sin aclarar cuál es la categoría jurídica que debería proteger a estos individuos, no existe

al día de la fecha un consenso respecto de la categoría aplicable a este grupo humano (Rua, 2024). Ninguna de las definiciones antes mencionadas trata cuestiones referidas a desastres ambientales. De hecho, tanto ACNUR como la Organización internacional para las Migraciones (en adelante, la “OIM”) han optado por no utilizar la denominación de “refugiado ambiental”, sino la denominación de “personas ambientalmente desplazadas”, incluyendo en la categoría a personas desplazadas internamente en el país de residencia habitual, o al extranjero, como consecuencia de la degradación, el deterioro o la destrucción del medio ambiente (Borrás, 2006, p. 93). Es así que la OIM define a los desplazados ambientales como: “[...] *personas que, por motivo de cambios repentinos o progresivos en el medio ambiente, que afectan adversamente su vida o sus condiciones de vida, se ven obligados a abandonar sus lugares de residencia habituales, o deciden hacerlo, bien sea con carácter temporal o permanente, y que se desplazan dentro de sus propios países o al extranjero* (2007, p. 2).”

Así las cosas, es esencial poder identificar los posibles escenarios, las causales y los efectos de las catástrofes ambientales que fuerzan a las personas a dejar su lugar de residencia, exponiendo a estos grupos sociales a la vulneración de sus derechos fundamentales, y a la ausencia de protección internacional.

Catástrofes ambientales

De acuerdo con Susana Borrás Pentinat la presión ambiental que concluye en la necesidad de desplazamiento forzados como consecuencia de cuestiones ambientales se genera como corolario de un conjunto de causas, tanto antropológicas -provenientes exclusivamente de la actividad humana desmesurada- como naturales. Sin embargo, estas distinciones y categorizaciones toman relevancia en virtud de la relación directa que existe entre el deterioro ambiental y la posibilidad de acceso a recursos, servicios, puestos laborales, la escasez de tierras, y la marginación económica, entre otras. Borrás afirma que “*los efectos de la degradación ambiental permanente, derivada de la presión de la pobreza y de la actividad humana, originan modificaciones ambientales que pueden incluso contribuir al desastre natural*” (2006, pp. 95-96). Al respecto, las catástrofes ambientales pueden ser categorizadas: entre ellas se presentan las **catástrofes ambientales naturales**, las cuales se originan con los desastres ecológicos, definidos como eventos biológicos usuales, rápidos e inesperados incluyendo en esta categoría las cuestiones meteorológicas de gran magnitud, como por ejemplo huracanes e inundaciones. A su vez, se circunscriben en esta categoría los disturbios de origen geológico como avalanchas, terremotos y maremotos, entre otros (Borrás Pentinat, 2011).

Avendaño y Aguilar afirman que en estos escenarios pueden presentarse dos tipos de desplazados: las personas pueden haber sufrido un desplazamiento temporal debido al estrés ambiental, que una vez que las condiciones vuelven a la normalidad, las personas regresan a sus lugares de residencia; o por el contrario las personas que deben, de manera permanente, radicarse en otro lugar ya que las consecuencias han sido devastadoras y de índole permanente (2014, pp. 291-292). Por otro lado,

están las **catástrofes ambientales tecnológicas** las que se generan como consecuencia de los accidentes industriales, químicos, atómicos o genéticos. Asimismo, algunos accidentes condicionan directamente la habitabilidad de determinado lugar como por ejemplo los vertidos de petróleo o sustancias químicas a ríos o costas, la deforestación de los bosques o la desertificación.

En relación con los efectos, ACNUR (1997, p. 108) indica que ciertos trabajos realizados por el Banco Mundial confirman que los desplazamientos llevan a múltiples formas de empobrecimiento, entre ellas el desempleo, el aumento de personas sin vivienda, el crecimiento de la morbilidad; y la Comisión para el Medio Ambiente Mundial afirma que *“la pobreza es la causa y el efecto más importante de los problemas ambientales globales.”* (Borras, 2006:87; WCED, 1987). Por otro lado, la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico (en adelante, la “OCDE”) establece que: *“(…) los desplazamientos involuntarios originan, por lo general, graves problemas económicos, sociales y ambientales. Los sistemas de producción se desmantelan, los medios de producción y las fuentes de recursos se pierden, y las personas son realojadas en entornos donde sus capacidades productivas y sociales son menos efectivas, mientras que la competición por los recursos es mayor.”* (ACNUR, 1997, p. 108). Teniendo en consideración las consecuencias que estos desplazamientos conllevan, es de suma relevancia el desarrollo de un marco jurídico particular y de la elaboración de políticas internacionales, regionales y nacionales que permita abordar la complejidad de estos escenarios (Borrás Pentinat, 2008, p. 15).

Reconocimiento normativo

No debemos perder de vista que cuando hablamos de desplazados ambientales estamos hablando de varones, mujeres, personas mayores, niños, niñas y adolescentes. Todos ellos y en estricta vulneración de los derechos fundamentales inherentes a la condición humana, se ven obligados a modificar su lugar de residencia habitual (Rua, 2024, pp. 17-18). Sin embargo, múltiples agencias, como ACNUR o el Observatorio Internacional del Desplazamiento Interno declararon en varias oportunidades que sus labores de protección no incluyen a las poblaciones desplazadas por desastres, ni aquellos que se ven afectados por sucesos naturales en sus condiciones de desplazados internos (Egea & Soledad, 2011, p. 206). La ausencia de protección y de elaboración de políticas públicas por parte de los Estados contrarían múltiples instrumentos de derechos humanos, en estricta violación a obligaciones internacionales y siendo pasibles de responsabilidad internacional. Por su parte, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Brasil en el 1992, la Asamblea General (Resolución 44/228) reiteró su preocupación por el continuo deterioro de la situación del medio ambiente y la grave degradación de los sistemas mundiales necesarios para la vida; y reconoció también que las medidas que se han de adoptar en el plano internacional para proteger y mejorar el medio ambiente deben tener plenamente en cuenta los desequilibrios actuales en las modalidades mundiales de producción y consumo. Asimismo, la Declaración de Río, en su Principio 1 establece que *“los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones*

relacionadas con el desarrollo sostenible, tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.” (ONU, P. 21, 2024).

Finalmente, el Programa de acción realizado por la Organización de Naciones Unidas aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, el Programa 21 para promover el desarrollo sostenible determina específicamente ciertas políticas a adoptar referidas a los desplazados ambientales tales como elaborar y llevar a cabo programas de reasentamiento para hacer frente a los problemas particulares de las poblaciones desplazadas y llevar a cabo investigaciones de la interacción de los factores ambientales y socioeconómicos como causa de la migración, entre otras.²

A nivel regional, se reconocen los “Principios Rectores de los Desplazamientos Internos”, y en el marco de Mercosur, la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) abordó también la temática. En el año 2010, los Estados asumieron la importancia de *“gestionar alianzas estratégicas de cara a un mayor conocimiento sobre migración, medio ambiente y cambio climático; promover el intercambio de buenas prácticas por parte de los gobiernos y promover la construcción de una posición común sobre el tema (Artículo 5)”* entre otros.

El caso argentino

La República Argentina ha llevado a cabo ciertas acciones a nivel nacional y regional para involucrarse en la agenda de los desplazados ambientales. Es así que entre septiembre del 2020 y septiembre del 2021, la Presidencia Pro Témpore de la CSM estaba a su cargo. Durante ese periodo se creó la Red de Trabajo sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático, que tiene como objetivo brindar asistencia a personas desplazadas a través de fronteras y migrantes en países afectados por desastres de origen natural, entre otros. Asimismo se realizó un taller de seguimiento en “Desplazamiento transfronterizo y atención a personas migrantes en contexto de desastres”, en conjunto con la OIM y con la Plataforma sobre el Desplazamientos por Desastres (Pérez Riveros, Carignano y otros; 2023).

En lo que respecta a la normativa interna de nuestro país, y si bien luego de la reforma de 1994 se incorpora el derecho a un ambiente sano en la Constitución Nacional, no existe al día de hoy, regulación específica para los desplazados ambientales. En el año 2022 la Dirección Nacional de Migraciones aprobó, a través de la disposición 891/2022 el *“Programa Especial De Visado Humanitario Para Personas Nacionales Y Residentes En Los Estados Unidos Mexicanos, Centroamérica Y El Caribe Desplazadas Por Desastres Socio-Naturales”*³ en virtud de la XVIII Conferencia Suramericana sobre Migraciones del 2018. Gracias a la disposición se crea un programa especial de protección dirigido hacia las personas que no puedan retornar a sus países de origen como consecuencia de los desastres ambientales. Asimismo define desastre socio-natural⁴ y se mencionan dos fenómenos naturales que permiten solicitar este tipo de residencia, fenómenos hidrometeorológicos (huracanes, tornados, lluvias extremas e inundaciones) y fenómenos geofísicos (sismos, tsunamis, deslizamientos y emisiones volcánicas) (Pérez Riveros, Carignano y otros; 2023). Sin embargo, la existencia de este visado dista mucho de un reco-

nocimiento normativo a la categoría de desplazados ambientales y a un abordaje multidisciplinario de la temática.

Conclusiones

El medio ambiente es el principal sustento de las poblaciones y de su subsistencia. En palabras de Borrás, la degradación del medio ambiente *“origina la falta de recursos y la pobreza de la población que no tiene más opciones que la de desplazarse a otro territorio para garantizar su subsistencia”* (2006:105).

En este escenario actual, complejo y multidimensional, es importante recordar que los desplazados ambientales forman parte de la comunidad internacional, por lo que son los Estados quienes deben trabajar en conjunto para idear políticas internacionales y regionales para poder responder a las nuevas necesidades. Es por ello que resulta fundamental el reconocimiento jurídico internacional de este fenómeno, así como también la adopción de políticas públicas que busquen facilitar la cooperación internacional con el objetivo de garantizar los estándares internacionales de protección de los derechos humanos.

Notas al pie

1. Es refugiado aquella persona que: “Debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”.
2. Otras recomendaciones realizadas en el Programa 21 referido a los desplazados ambientales establecen que se deberían determinar los grupos vulnerables. Entre ellos se acordó incluir a las siguientes categorías: “los campesinos sin tierra, las minorías étnicas, los refugiados, los migrantes, las personas desplazadas, las mujeres jefas de familia cuyos cambios de estructura demográfica pudieran tener consecuencias concretas en el desarrollo sostenible.” Además, determinan que “En sus programas en pro de un desarrollo sostenible, las instituciones internacionales y regionales pertinentes deberían tener en cuenta las cuestiones de población, incluso las relativas a los migrantes y las personas desplazadas por causas ambientales”.
3. Ver Argentina.gob.ar
4. Una disrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad en cualquier escala debido a fenómenos naturales que interaccionan con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, ocasionando uno o más de los siguientes: pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos y ambientales.

Referencias bibliográficas

- ACNUR (1997). La situación de los refugiados en el mundo 1997-1998: Un programa humanitario. Icaria.
- ACNUR (1993). The State of the World 's Refugees: The Challenge of Protection. <https://www.unhcr.org/publications/state-worlds-refugees-1993-challenge-protection>
- ACNUR (1984). Declaración de Cartagena <https://www.acnur.org/sites/default/files/legacy-pdf/5b076ef14.pdf>
- AVENDAÑO CASTRO, W., & AGUILAR RODRÍGUEZ, D.E. (2014). Geopolítica y medio ambiente: Una mirada a la problemática de los Desplazados ambientales. Investigación y Desarrollo, 22(2), 283-308.
- BORRÁS PENTINAT S. (2006). Refugiados ambientales: el nuevo desafío del derecho internacional del medio ambiente. Valdivia, 19 (2), 85-108.
- BORRÁS PENTINAT , S. (2008). Aproximación al concepto de refugiado ambiental: origen y regulación jurídica internacional. III Seminario sobre los agentes de la cooperación al desarrollo: ¿refugiados ambientales, refugiados invisibles? Andalucía, España: Universidad de Cádiz.
- BORRÁS PENTINAT , S. (2011). El estatuto jurídico de protección internacional de los refugiados ambientales. Rev. Inter. Mob. Hum., XIX (36), 11-48.
- CONFERENCIA SURAMERICANA SOBRE MIGRACIONES (2024). X Conferencia Suramericana sobre Migraciones, 2010. <https://csmigraciones.org/es/conferencias-csm/x-conferencia-suramericana-sobre-migraciones>
- EGEEA, C., & SOLEDAD, J. (2011). Los desplazados ambientales, más allá del cambio climático: Un debate abierto. Cuadernos Geográficos, 49 (2011-2), 201-215
- KRITZ, M. (1990). "Climate Change and Migration adaptation", Working Paper Series, Cornell University.
- OIM (2024) Américas y el Caribe. Disponible en: www.iom.int/es/americas-y-el-caribe.
- OIM (2007). Nonagésima cuarta reunión. Nota para las deliberaciones: la migración y el medio ambiente. MC/INF/288. https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/about_iom/es/council/94/MC_INF_288.pdf
- ONU (2024). Programa 21, Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo. <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>
- PÉREZ RIVEROS, N., CARIGNANO, M. F., PÉREZ ESQUIVEL, A., RINAUDO, M. E., MITRI, A., AINCHIL, T. & LANDEYRO, C. W. (2023). Revista Migraciones Internacionales, Edición Especial Migraciones y Cambio Climático, 8.
- RUA, T. A. (2024). Refugiados ambientales: cambio climático y migración forzada. Fondo Editorial de la PUCP.
- WCED (1987). Our Common Future, Oxford University Press, Oxford.

Explorando Desafíos Actuales en Materia de Derechos Humanos Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe

Por Rosana Riva

Palabras clave

“ Matrimonios, Uniones Infantiles, Derechos Humanos

De niñas a esposas: la problemática de los matrimonios infantiles y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe

Los matrimonios y las uniones infantiles, tempranas y forzadas (MUITF; término utilizado por el sistema de Naciones Unidas) son prácticas discriminatorias basadas en el género que conllevan violaciones graves y continuas a múltiples derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. Por definición, los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas son una unión en la que al menos uno de los contrayentes es menor de 18 años (CEPAL, 2023). Esta vulneración de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, incluye tanto a los matrimonios correspondientes a vínculos conyugales reconocidos por normas legales, consuetudinarias o religiosas, como a las uniones que dan cuenta de una relación de pareja con cohabitación sin reconocimiento legal.

Son fenómenos complejos relacionados con las desigualdades de género, violencia, pobreza, pertenencia étnico-racial, prácticas sociales, educación, marcos legales y políticas inadecuadas, limitadas o inexistentes, que ponen en riesgo el presente y futuro de niñas/os y adolescentes. Son una expresión de la violencia estructural que afecta especialmente a las mujeres desde la primera infancia. En el caso de los niños, la tasa mundial de matrimonio infantil equivale a tan sólo una quinta parte comparada con la de las niñas (CEPAL, 2023).

Durante los últimos años, se ha observado una reducción en ciertos países en los índices de uniones y matrimonios de niñas y adolescentes. Según reportes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en la última década, a nivel mundial la proporción de mujeres que se casaron cuando eran niñas o adolescentes se redujo un 15%, pasando de ser 1 de cada 4 mujeres menores de 18 años, a 1 de cada 5 niñas y adolescentes, con lo cual se evitaron aproximadamente 25 millones de matrimonios (UNICEF, 2023). Sin embargo, América Latina y el Caribe es el único territorio del mundo donde los matrimonios infantiles no han disminuido en los últimos 25 años (UNICEF, 2017).

Algunos datos claves de esta región son que 1 de cada 4 mujeres jóvenes contrajo matrimonio por primera vez o mantenía una unión temprana antes de cumplir los 18 años (UNICEF, 2019). En cuanto a los niños, Latinoamérica y el Caribe poseen una de las tasas más altas de matrimonio infantil en el mundo. De los 10 países que cuentan con datos al respecto, 9 se ubican por encima del promedio mundial.¹

En general, las niñas-esposas viven en zonas rurales, en hogares pobres y tienen un menor nivel de educación. Otra problemática relacionada con los matrimonios infantiles es la maternidad temprana. De hecho, la mayoría de las mujeres que contrajeron matrimonio durante su niñez dieron a luz antes de cumplir 18 años y 8 de cada 10 lo hicieron antes de cumplir los 20 años. La modalidad del matrimonio infantil es de tipo unión informal, es decir, es habitual que las niñas vivan con una pareja, en lugar de contraer matrimonio formalmente. Estas uniones de hecho han ido adquiriendo una presencia mayor y reciben diferentes denominaciones (libres, consensuales, de hecho, convivencias, unión de visitas).

Respecto a esta situación, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de CEPAL² considera también los MUITF como una práctica nociva, tal como lo plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la meta 5.3 “Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina” para el año 2030 (Asamblea General de Naciones Unidas, 2015). La inclusión de esta meta es el reconocimiento de que los matrimonios infantiles y las uniones tempranas constituyen una cuestión central de desarrollo y derechos humanos.

En cuanto a los matrimonios formales en la región, es decir, reconocidos por las legislaciones de cada país, trece prohíben el matrimonio antes de los 18 años sin excepciones de acuerdo con los estándares de derechos humanos.³

Sin embargo, en seis países, la legislación permite el matrimonio antes de los 16 años por motivos calificados: Anguila, Argentina, Colombia, Cuba, Guyana, Saint Kitts and Nevis. Por ejemplo, en Colombia las niñas pueden casarse a partir de los 14 años con autorización de sus padres o representantes legales. Y, en Argentina, es legal casarse formalmente incluso antes de los 16 años con autorización de un juez. Entre los 16 y los 18, es posible hacerlo con autorización de sus representantes legales (en general, progenitores; si no tiene autorización de los progenitores puede casarse con autorización judicial).

En nuestro país, según el Informe de la Fundación para Estudios e Investigación de la Mujer (FEIM)⁴: “El 4,7% de las menores de 18 años están casadas o unidas a un varón mayores” (FEIM, 2022). De acuerdo a los datos relevados, hay un total de 132.398 niñas, entre 14 y 18 años, que se encuentran unidas o en matrimonio en todo el país. Las frecuencias más altas se dan en la zona del noreste argentino, Misiones (7,2%), Chaco (6,9%) y Formosa (6,4%). Le siguen Santa Fe y Entre Ríos (5,4%), Corrientes y Santiago del Estero (5,3%), Salta (5%) y La Rioja (4,9%) que superan el promedio nacional.⁵

Conclusiones

Las prácticas de los MUITF son una forma directa y grave de abuso sexual y violencia de género contra las niñas y adolescentes con consecuencias devastadoras para la salud de las mismas. En América Latina, afectan desproporcionadamente a las niñas y adolescentes de zonas rurales, de hogares en situación de pobreza y con un menor nivel educativo.

Los MUITF implican violaciones a múltiples derechos humanos como el derecho a la educación; los derechos sexuales y reproductivos; la autonomía personal con la posibilidad de una elección libre, plena e informada; de vivir una vida sin violencia física, sexual y económica (en muchos casos las uniones o matrimonios son a través del uso de la fuerza o en contra de su voluntad), entre otras consecuencias físicas, psicológicas y emocionales. Esto genera un claro impacto en el desarrollo integral de niñas y adolescentes profundizando en el matrimonio las desigualdades de género y la división sexual del trabajo con responsabilidades familiares y de cuidado.

El caso de Argentina es particular ya que ha firmado tratados internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención de los Derechos del Niño que reconocen el matrimonio y las uniones infantiles como una práctica nociva de vulneración de los derechos humanos. Sin embargo, la ley lo permite.

Las recomendaciones para mejorar esta situación es el compromiso de los diferentes países en el cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos y la aplicación de políticas públicas con perspectiva de género y enfoque interseccional para lograr una región libre de estas prácticas.

Notas al pie

1. Los 10 países con datos: Belice, Nicaragua, Honduras, Cuba, Guatemala, Guyana, Estado Plurinacional de Bolivia, República Dominicana, Colombia, Haití.
2. El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe fue creado por la CEPAL en respuesta al acuerdo de los gobiernos en la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Consenso de Quito, 2007), en que se solicita al Sistema de Naciones Unidas la creación de este Observatorio. Su propósito es contribuir al fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres, poner a disposición información oficial de los gobiernos de la región y facilitar el seguimiento de los tratados internacionales sobre derechos de las mujeres. Asimismo, contribuye a la implementación de la Agenda Regional de Género adoptada en dicha Conferencia Regional y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
3. Los 13 países que cuentan con legislación que prohíbe el matrimonio antes de los 18 años sin excepciones son: Antigua y Barbuda, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Trinidad y Tabago. Otros once países permiten el matrimonio a partir de los 16 años con autorización: Bolivia, Barbados, Brasil, Dominica, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Jamaica, Nicaragua, Paraguay, Venezuela y Uruguay.
4. La Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) es una organización no gubernamental argentina, sin fines de lucro, creada en 1989 por un grupo de mujeres profesionales especialistas en género para mejorar la condición social, laboral, educacional, legal, política, económica y de salud de mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes.

6. El Informe se confeccionó en 2020/2021 (con el apoyo del Fondo Fiduciario de ONU para eliminar la violencia contra la mujer), principalmente a partir de datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (CNPHV 2010). En particular, a partir de la información que surge de la pregunta 24 (“¿convive en pareja o matrimonio?”); la pregunta sólo se realizaba a adolescentes mayores de 14 años, no hay información sobre niñas menores de esa edad

Referencias bibliográficas

- CEPAL (2023) “Matrimonios infantiles y uniones tempranas desigualdad y pobreza en mujeres, niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe”
- <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/221b8feb-74df-4166-af31-e2ec8127fe77/content>
- FEIM (2022) “El matrimonio infantil es siempre forzado” <http://feim.org.ar/2023/01/03/el-matrimonio-infantil-es-siempre-forzado/>
- OEA (2022) “Informe Hemisférico sobre matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas” https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/matrimonio_infantil_ESP.pdf
- UNICEF (2017) “Matrimonio infantil y uniones tempranas en América Latina y el Caribe” <https://www.unicef.org/lac/matrimonio-infantil-y-union-tempranas-en-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe>
- UNICEF (2023) “Matrimonio infantil. El matrimonio infantil amenaza las vidas, el bienestar y el futuro de las niñas de todo el mundo” <https://www.unicef.org/es/proteccion/matrimonio-infantil>
- UNICEF (2019) “Perfil del matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe” <https://www.unicef.org/lac/media/9381/file/PDF%20Perfil%20del%20matrimonio%20infantil%20y%20las%20union-tempranas%20en%20ALC.pdf>

Sur global

Eje 4



Hacia una perspectiva decolonial de la internacionalización del currículum: nuevos horizontes desde el Sur Global

Por Iara Margalit Waisberg

Palabras clave

“ Internacionalización del currículum, educación superior, política educativa

Introducción

La internacionalización del currículum se refiere a un proceso educativo mediante el cual se incorporan en los planes de estudio y en las prácticas pedagógicas elementos que promueven una comprensión más amplia de carácter intercultural y global (Beneitone, 2022). Esto implica una revisión integral de los contenidos curriculares, así como de las prácticas de enseñanza y de evaluación, con el propósito de fomentar habilidades con estas características y perspectivas, generando una construcción de una conciencia global y una actitud reflexiva frente a la diversidad cultural y a los desafíos a nivel transnacional e internacional. Esta ponencia se enfocó específicamente en la internacionalización del currículum en la educación superior, pensando la educación superior y más específicamente la universidad como el espacio donde se fomenta el pensamiento crítico, se manifiesta una transformación sociocultural, hay libertad académica, enfoque interdisciplinario, fomento de la investigación, oportunidades para el debate y la discusión. En este sentido, la internacionalización se consolida como una tendencia relevante para el avance de los sistemas y las instituciones de educación superior, siendo una concepción inicialmente limitada que está siendo cuestionada y ampliada (Luchilo, 2017).

Internacionalización del currículum en Argentina

Reflexionar sobre la internacionalización del currículum en Argentina desde una perspectiva latinoamericana implica reconocer, como menciona Bolívar (1999) en Díaz Barriga (2003), que el currículum es un concepto valorativamente sesgado sin consenso social. En Argentina, el currículum no solo regula la enseñanza y el aprendizaje, sino que también construye subjetividades (Kaplan y Sulca, 2021). Se examinan objetivos educativos, competencias, contenidos, organización, horarios, evaluación, enfoques interdisciplinarios, atención a la diversidad y vinculación con demandas sociales y laborales. Este análisis revela fortalezas y debilidades, sugiriendo mejoras para una educación más inclusiva y equitativa.

Históricamente, la internacionalización del currículum en Argentina ha seguido un enfoque occidentalista debido a la influencia de Europa y Estados Unidos, como en otros países latinoamericanos (Saavedra, 2007) y por la constitución de la universidad como institución desde sus orígenes, siendo una institución occidental. En esta clave, la estructura del currículum refleja esta orientación, priorizando perspectivas occidentales debido a la percepción de prestigio y excelencia asociada a estas

instituciones. La globalización ha reforzado la adopción de estándares educativos occidentales, con el inglés como lengua franca, subrayando la importancia de habilidades lingüísticas y conocimientos occidentales.

La descolonización se refiere al proceso de superar el colonialismo, comúnmente relacionado con luchas anticoloniales en el contexto de estados concretos y movimientos políticos que buscan independizarse del dominio colonial. Este proceso a menudo implica cambios estructurales y políticos para eliminar la influencia colonial y establecer y poner en valor nociones de soberanía nacional. En este sentido, la decolonialidad va más allá del proceso de descolonización y apunta a trascender la colonialidad, que es una matriz de poder y conocimiento heredada del periodo colonial (Restrepo y Rojas, 2010). La decolonialidad busca abordar estas estructuras subyacentes, cuestionar las narrativas dominantes y crear espacios para epistemologías y prácticas alternativas.

La diferencia entre descolonización y decolonialidad es clave para entender el contexto de la internacionalización del currículum. Un enfoque descolonizador podría centrarse en eliminar elementos explícitos de colonialismo en el sistema educativo, como símbolos y contenidos asociados a la era colonial. Sin embargo, un enfoque decolonial implicaría un cambio más profundo, cuestionando las suposiciones y valores que han perpetuado la colonialidad en la educación. Esto incluye reevaluar las jerarquías de conocimiento, valorar las epistemologías no occidentales y promover una mayor inclusión y diversidad cultural en el currículum.

La internacionalización del currículum desde una perspectiva decolonial en Argentina no debe ser una adopción acrítica de modelos extranjeros, sino un proceso crítico que revitaliza saberes locales y regionales. Este enfoque fomenta un diálogo intercultural equitativo, reconociendo y valorando las tradiciones de conocimiento de comunidades marginadas.

Además, se requiere reconfigurar las metodologías de enseñanza y evaluación para incluir y respetar la diversidad cultural y lingüística, adoptando enfoques pedagógicos participativos y colaborativos. En última instancia, este enfoque busca una educación inclusiva, equitativa y transformadora, promoviendo la justicia epistémica y social en el contexto educativo argentino.

Horizontes para una desoccidentalización del currículum

En el ámbito educativo, la competencia entre China y Estados Unidos, así como el fenómeno del occidentalismo, tienen importantes implicaciones que trascienden las fronteras geopolíticas. En primer lugar, esta dinámica de competencia puede influir en las políticas y estrategias de internacionalización de la educación superior en diferentes países. Por ejemplo, las instituciones educativas en todo el mundo se ven impulsadas a buscar alianzas y colaboraciones tanto con instituciones estadounidenses como chinas, con el fin de fortalecer su posición en el escenario internacional y ofrecer a sus estudiantes una experiencia educativa globalmente relevante.

En este sentido, la relación de China y Estados Unidos puede influir en la oferta de programas de estudio y enfoques pedagógicos en las instituciones educativas. Por ejemplo, es posible que aumente la demanda

de programas que incluyan estudios sobre la cultura, la política y la economía de China y Estados Unidos, así como de programas que ofrezcan oportunidades de aprendizaje del mandarín y del inglés, los idiomas predominantes en ambos países.

En este contexto, es fundamental que las instituciones educativas promuevan una educación globalmente relevante que fomente la comprensión intercultural, el pensamiento crítico y la colaboración transnacional. Esto implica no solo la inclusión de contenido internacional en el currículum, sino también el desarrollo de habilidades interculturales y la promoción de oportunidades de aprendizaje experiencial, como intercambios estudiantiles y pasantías internacionales.

La competencia entre China y Estados Unidos y el fenómeno del occidentalismo plantean desafíos y oportunidades para el campo educativo. Es fundamental que las instituciones educativas respondan de manera proactiva a estos cambios, promoviendo una educación globalmente relevante que prepare a los estudiantes para prosperar en un mundo cada vez más interconectado y diverso. Por otro lado, esta competencia llevó a ambos países a buscar posicionarse mejor con terceros estados, fortaleciendo así la cooperación internacional y ampliando su círculo de socios privilegiados. Estados Unidos buscó fortalecer su gobernanza multilateral y expandir sus bases en la cooperación internacional, mientras que China buscó iniciativas como el BRICS+ y la Cooperación Sur-Sur.

Sanahuja Perales (2015) menciona en este sentido que el ascenso de los países emergentes y el despliegue de la cooperación Sur-Sur trastocan la tradicional división Norte-Sur del desarrollo y de las políticas de cooperación. La cooperación Sur-Sur cuestiona las relaciones de poder, la legitimidad y la normatividad de la cooperación Norte-Sur, desdibujando la distinción entre donantes y receptores y promoviendo una nueva dinámica en la cooperación internacional. Es por eso que resulta interesante pensar y reflexionar acerca de la internacionalización de la educación superior y más específicamente de la internacionalización del currículum en países del Sur Global como lo es el caso de China, donde se pueden visualizar varios aspectos en común.

Conclusiones

Internacionalizar el currículum desde una perspectiva decolonial es crucial hoy en día. Este enfoque reconoce la diversidad cultural y epistémica, superando la limitación del occidentalismo que prioriza ciertas culturas. Fomenta una educación inclusiva y equitativa al incorporar diversas perspectivas. Además, la decolonización del conocimiento cuestiona las estructuras de poder colonial, incluyendo voces marginadas y promoviendo una representación justa de la diversidad humana.

La perspectiva decolonial también promueve un diálogo intercultural auténtico y horizontal, valorando las contribuciones de todas las culturas. Este enfoque va más allá del occidentalismo, fomentando el respeto por la diversidad cultural y epistémica, y promueve la justicia epistémica y social, reconociendo que el conocimiento no es neutral y está influenciado por estructuras de poder.

China ofrece valiosas enseñanzas en la internacionalización del currículum, promoviendo el chino mandarín y ofreciendo programas en varios idiomas, incluyendo inglés, atrayendo a estudiantes internacionales. Argentina podría aprender de este modelo, incorporando programas en idiomas extranjeros, especialmente inglés, para facilitar la internacionalización y superar las barreras lingüísticas.

Además, promover el español en la ciencia y desarrollar programas plurilingüísticos en otros idiomas como el portugués o el chino, junto con programas de doble titulación, puede enriquecer el currículum. En última instancia, este enfoque decolonial forma estudiantes con competencias globales, superando el occidentalismo y abriendo la educación a una gama más amplia de culturas y epistemologías.

Referencias bibliográficas

- BENEITONE, P. (2022). Internacionalización del currículo en las universidades argentinas. Integración y Conocimiento, Vol. 1, Año 2022 (N° 11). Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/integracionyconocimiento/article/view/36536/36957>
- DÍAZ BARRIGA, Á. (2003). Currículum. Tensiones conceptuales y prácticas. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 5 (2). Consultado el día de mes de año en: <http://redie.uabc.mx/vol5no2/contenido-diazbarriga.html>
- KAPLAN C. V; SULCA, E. (2021). Currículum y Justicia curricular en contextos pluriculturales. Revista Teías v. 22 • n. 67 • out./dez. 2021 •
- LUCHILO, L. (2017). Enfoques alternativos sobre la internacionalización del currículum. Debate Universitario /Vol. 6 N°11 (Noviembre 2017). ISSN 2314-2138 (impreso) / ISSN 2314-1530 (en línea)
- PETERS, M. A; BESLEY, T. (2018) China's double first-class university strategy: 双一流, Educational Philosophy and Theory, 50:12, 1075-1079, DOI: 10.1080/00131857.2018.1438822
- RESTREPO, E. Y ROJAS, A. (2010) La inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos, Popayán, Editorial Universidad del Cauca, 2010, Introducción y Parte I
- SAAVEDRA, J. L (2007) en Saavedra, J. L. (comp.) Educación superior, interculturalidad y descolonización / José Luis Saavedra; (et al.). Introducción. — La Paz: Fundación PIEB; CEUB, 2007.
- SANAHUJA PERALES, J. (2015). “De los Objetivos del Milenio al desarrollo sostenible: Naciones Unidas y las metas globales post-2015”, Anuario CEIPAZ, N°. 7, 2014-2015, págs. 49-84. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4942588>
-

Herramientas teóricas y metodológicas para observar las trayectorias de los Bancos Multilaterales de Desarrollo del Sur Global en Sudamérica entre 1970 y 2020

Por Camila Abbondanzieri

Palabras clave

“ Bancos Multilaterales de Desarrollo, Sur Global, Sudamérica

Introducción

El objeto de esta presentación consiste en proporcionar herramientas teóricas y conceptuales para analizar la trayectoria de los bancos multilaterales de desarrollo del Sur Global en el Complejo de Regímenes de la Cooperación y el Financiamiento para el Desarrollo (CRCFD)¹ de Sudamérica. En pocas palabras, con trayectorias nos referimos a los distintos procesos históricos que atravesaron los bancos multilaterales de desarrollo del Sur Global para cumplir con los objetivos que se dieron mediante sus mandatos institucionales. Se trata de un concepto complejo que está compuesto por distintas variables y que representa la categoría central de este análisis.

Este objeto de estudio representa un fenómeno multidimensional que, a lo largo del tiempo fue investigado desde diferentes perspectivas y a partir de distintos niveles de análisis. En efecto, debido a su naturaleza compleja, la presente temática se nutrió de un vasto conjunto de producciones interdisciplinarias que incluyeron a las Relaciones Internacionales, a la Economía y a la Ciencia Política, entre otras áreas del conocimiento de las Ciencias Sociales.

En términos políticos, el ámbito del financiamiento y la cooperación en Sudamérica representa una compleja área de la agenda regional que incluye la interrelación de factores geopolíticos, financieros, sociales, estratégicos e identitarios. El mismo incide directamente en las posibilidades de construcción y consolidación de modelos de desarrollo autónomos en los diferentes países de la región. En tal sentido, el acceso estratégico y sostenible al crédito internacional y a los distintos instrumentos financieros y técnicos brindados por los bancos multilaterales de desarrollo del Sur Global representa una tarea fundamental para los hacedores de políticas de la región.

Considerando las motivaciones expuestas, a continuación, se compartirán un conjunto de herramientas de orden teórico y metodológico que tienen el propósito de coadyuvar a la observación de las variaciones en las trayectorias de los bancos multilaterales de desarrollo del Sur Global en Sudamérica entre 1970 y 2020.

Las potencialidades teóricas del Institucionalismo Histórico

El punto de partida sobre el que se cimenta la elaboración del marco teórico radica en que las unidades de observación de la investigación, esto es, los bancos multilaterales de desarrollo del Sur Global, son consideradas esencialmente en su calidad de instituciones internacionales

(Butzbach & Mettenheim, 2015). A lo largo del tiempo en el sistema internacional, éstas desempeñaron múltiples roles que abarcaron, entre otros, la creación y reproducción de reglas y comportamientos, la distribución de intereses y la conformación de preferencias que, en definitiva, hicieron que las instituciones internacionales obrasen como correas de transmisión y/o resistencia de distintas estructuras globales de poder (Pérez, 2017; Fioretos et al., 2016).

Entre todas las perspectivas que a lo largo del tiempo se elaboraron para explicar los ciclos de creación, desarrollo y evolución de las instituciones internacionales, se opta puntualmente por encauzar el presente análisis desde el Institucionalismo Histórico. En cuanto a su propósito teórico, el Institucionalismo Histórico representa una perspectiva de investigación cuyo objetivo consiste en observar y analizar la forma en la que los procesos temporales influyen en la creación y el posterior desarrollo de las instituciones internacionales en el marco de la gobernanza de las relaciones internacionales a lo largo del tiempo (Fioretos et al., 2016). Dicho de otro modo, este enfoque aborda las condiciones de temporalidad bajo las que acontecen las transformaciones de las instituciones internacionales (Fioretos, 2011; Steinmo, 2008). Esta perspectiva entiende que el cambio o la continuidad de las instituciones internacionales no representan fenómenos naturalmente dados, sino que suceden a lo largo del tiempo con variable ritmo, intensidad y gradualidad en el marco de un entorno internacional crecientemente complejo y competitivo en razón de un conjunto de variables explicativas precisas (Jönsson & Tallberg, 2008). De hecho, para este enfoque, los orígenes, reproducción y consecuente transformación de las instituciones internacionales son el resultado de la interacción producida entre un conjunto de factores que corresponden tanto al nivel de la agencia como al de la estructura (Rixen et al., 2016).

En términos ontológicos, el Institucionalismo Histórico intenta saldar un dilema que tradicionalmente afectó a la disciplina, es decir, la confrontación entre la prevalencia de la agencia o la estructura (Hall & Taylor 1998). Por su parte, la propuesta de esta perspectiva consiste en integrar y conjugar los niveles micro, meso y macro de análisis a fin de que, tanto las capacidades de agencia como los constreñimientos y oportunidades de la estructura, puedan articularse trascendiendo abordajes limitados y parciales de la realidad internacional (Fioretos et al., 2016). El elemento que permite interrelacionar tanto los componentes de agencia como los de estructura es precisamente el factor temporal-histórico. De hecho, para el Institucionalismo Histórico, la particular interconexión entre las variables señaladas en un marco temporal longitudinal definido representa un indicio explicativo que permite observar los distintos resultados y patrones que se expresan en la transformación histórica de las instituciones internacionales.

Partiendo de la consideración de que el ámbito de observación de esta perspectiva son los procesos históricos entendidos de manera multidimensional y multifactorial, es lógico, por un lado, que los rangos de análisis utilizados sean temporalmente extensos y, por otro, que los métodos y técnicas de investigación implementados sean plurales (Rixen et al., 2016). La amplitud temporal justamente permite analizar la

interrelación compleja de distintas variables y solamente en coberturas dilatadas en el tiempo es posible identificar patrones de comportamientos y preferencias (Fioretos et al., 2016).

¿Cómo observar trayectorias? Una propuesta metodológica

Las trayectorias, entendidas como cursos de acción complejos, pueden ser desagregadas temporalmente en diferentes etapas históricas en las que varían en algún grado los procedimientos institucionales, la implementación de instrumentos y/o la vinculación con el entorno. Argumentamos que la trayectoria histórica de cada banco multilateral de desarrollo de Sur Global está condicionada por un corpus de cuatro variables que refieren a su propia capacidad de agencia. Estas aluden al funcionamiento y alcance institucional, burocrático y operativo de cada banco y son: el marco institucional, la gobernanza corporativa, el ciclo de operaciones y la política institucional internacional (Figura 1). El valor heurístico de las cuatro variables reside en la capacidad explicativa que emerge de su interrelación a lo largo del tiempo. Con lo cual, no existen jerarquías ni rangos entre estas variables, sino que todas ellas, en su conjugación, permiten explicar los desempeños históricos demostrados por cada uno de los bancos en sus trayectorias.

CORPUS DE VARIABLES DE TRAYECTORIAS



fuentes: elaboración propia

La primera variable identificada es el **marco institucional**, la cual es definida como el conjunto de arreglos jurídicos e institucionales concertados entre los Estados miembros de los bancos que refieren a los objetivos, misiones y funciones del organismo creado. Este concepto consta de dos dimensiones: la conformación institucional y el mandato institucional. La primera alude sintéticamente a la estructura orgánica del banco; y, la segunda, a los objetivos, alcances y funciones del banco según lo dispuesto en su Convenio. Básicamente, este concepto da cuenta del marco en el que evoluciona una institución y cómo ésta puede cumplir sus objetivos. La segunda variable es la **gobernanza corporativa**. Ésta alude al conjunto de mecanismos burocráticos e institucionales y de capacidades financieras y técnicas con los que han contado las distintas gestiones de los bancos multilaterales de desarrollo del Sur Global para conducir sus actividades cotidianas a fin de cumplir sus objetivos de acuerdo con lo establecido en la variable del marco institucional. En comparación con la primera, la variable de gobernanza corporativa es más dinámica puesto que depende de dos indicadores que varían a lo largo de cada gestión: la

composición accionaria, es decir la disponibilidad de capital existente en cada período; y, por otro lado, el proceso de toma de decisiones.

La tercera variable de las trayectorias es el **ciclo de operaciones**. El mismo es definido como el portfolio de proyectos y programas de cooperación financiera y técnica sostenido por medio de los recursos de capital de cada banco a lo largo del tiempo. Se trata de un proceso complejo burocráticamente, extenso temporalmente y multifactorial en su contenido. En efecto, el ciclo es precisamente un proceso que involucra distintas etapas que presentan diferentes lógicas de gestión. Éstas se extienden desde las fases preparatorias de cada uno de los proyectos hasta su conclusión y evaluación final. En cada una de las etapas que componen el ciclo de las operaciones intervienen diferentes actores, se realizan distintos procedimientos y existen diversos plazos temporales para la consecución de las metas propuestas. La cuarta variable que condiciona las trayectorias es la **política institucional internacional**, entendida como el conjunto de estrategias de institucionalización y coordinación diagramadas por cada banco para establecer su vinculación con la región en la que opera. Es una variable que se distingue por explicitar cuál es el nexo entre cada banco con el ámbito en el que opera. Este concepto consta de dos dimensiones: la estrategia de institucionalización, que alude al establecimiento de representaciones oficiales en cada país en los que cada banco funciona; y la estrategia de coordinación que especifica la manera en la que cada banco se vincula, dialoga y se articula con sus pares, es decir, otros bancos semejantes, para la implementación de proyectos u otro tipo de iniciativas en conjunto.

Notas al pie

- Éste es entendido como el campo específico de la agenda global en la que numerosos actores se abocan a la coordinación y asignación de fondos financieros y técnicos dedicados a la implementación de proyectos de desarrollo económico, político, social, de infraestructura, entre otras cuestiones, en distintas partes del mundo. Además de los actores señalados, este campo está compuesto por un conjunto de normas, principios y procedimientos que inciden en los comportamientos de las unidades que integran el complejo.

Referencias bibliográficas

- BUTZBACH, O., & VON METTENHEIM, K. E. (2015). Alternative banking and theory. *Accounting, Economics, and Law: A Convivium*, 5(2), 105-171.
- FIORETOS, O. (2011). Historical institutionalism in international relations. *International Organization*, 65(2), 367-399.
- FIORETOS, O., FALLETI, T. G., & SHEINGATE, A. (Eds.). (2016). *The Oxford handbook of historical institutionalism*. Oxford University Press.
- HALL, P. A., & TAYLOR, R. C. (1998). The potential of historical institutionalism: a response to Hay and Wincott. *Political studies*, 46(5), 958-962.

- JÖNSSON, C., & TALLBERG, J. (2008). Institutional theory in international relations. *Debating institutionalism*, 86-114.
- PÉREZ, I. E. (2017). Los organismos internacionales y su incidencia en la dialéctica desarrollo/subdesarrollo: notas introductorias para comprender su naturaleza, funciones y comportamiento. *Relaciones Internacionales UNAM*, 127, 49-81.
- RIXEN, T., VIOLA, L. A., & ZÜRN, M. (Eds.). (2016). *Historical institutionalism and international relations: explaining institutional development in world politics*. Oxford University Press, 3-34.
- STEINMO, S. (2008). Historical institutionalism. *Approaches and methodologies in the social sciences: A pluralist perspective*, 118-138.

Compendio de bionotas



BIONOTAS

Agostina Perez Guedes (Buenos Aires) | Becaria Profesional de la Gerencia de Cooperación Internacional (INTA). Magíster en Estudios Internacionales (Di Tella), licenciada en Relaciones Internacionales (UNICEN). Su línea de investigación es la cooperación internacional del INTA con socios estratégicos de América, África, Asia, Europa y Oceanía. Última publicación disponible: Pérez Guedes, A. (2023) Paradiplomacia e inversión extranjera en Argentina: el caso de Catamarca y San Juan. Contacto: agostina.perezguedes@gmail.com

Brenda Vladisauskas (Buenos Aires) | Maestranda en Política y Economía Internacional (UdeSa de Argentina) y licenciada en Economía (UBA). Especialista en Estudios sobre China Contemporánea de la Universidad Nacional de Lanús (UNLA). Becaria de la Universidad de Jilin (China) y por la Universidad de Tsinghua (China) en 2020. Se especializa en economía internacional, con énfasis en comercio exterior y estudios sobre China. Contacto: bvladisauskas@gmail.com.

Camila Abbondanzieri (Santa Fe) | Becaria interna doctoral (CONICET). Doctoranda en Relaciones Internacionales (UNR), magíster en Integración y Cooperación Internacional (CEI-UNR), licenciada en Relaciones Internacionales (UNR). Integrante de la cátedra de “Problemática de las Relaciones Internacionales” de la licenciatura en Relaciones Internacionales (UNR). Sus líneas de investigación son los bancos multilaterales de desarrollo del Sur Global en Sudamérica. Últimas publicaciones disponibles: Abbondanzieri, C. & Astudillo Naveda, V. (2024). La encrucijada de la infraestructura en la integración regional sudamericana. Liderazgos, convergencias y financiamiento en tiempos de incertidumbres En: Nuevas perspectivas de integración, cooperación y multilateralismo para América del Sur, CLACSO, Casa Patria Grande, Agencia i+D, Buenos Aires, 99-128; Abbondanzieri, C. (2024). Acerca de los actores del Sur Global: trayectorias, continuidades y futuros. Foro Internacional, 2(256), 335-369. Contacto: cabbondanzieri@hotmail.com

Carlos Tear (Buenos Aires) | Bachiller en Ciencia Política (USAL). Miembro de ReFEM 2065

Dafne Esteso (Buenos Aires) | Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA), magíster en Relaciones y Negociaciones Internacionales (UdeSa de Argentina), en Desarrollo Económico (BNU), tras haber obtenido una beca del gobierno chino y licenciada en Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Especialista en procesos de negociación y cooperación internacional con énfasis en estrategias de inserción internacional, políticas de ciencia y tecnología y gestión de proyectos con financiamiento externo. Contacto: dafneesteso@gmail.com.

David Pizarro Romero (CABA) | Maestrando en Estrategia y Geopolítica por la Escuela Superior de Guerra (ESG-UNDEF), licenciado en Historia por la Universidad del Salvador (USAL) y profesor en Historia por la Universidad del Salvador (USAL). Diplomado por la Universidad de Morón (UM) en la especialización de Derecho Antártico, Gestión y Logística Antártica Ambiental. Obtuvo las diplomaturas en Análisis Estratégico

Internacional por la Escuela Superior de Guerra Conjunta; la diplomatura en Historia Naval y Marítima por la Escuela Superior de Guerra Naval (ESGN) de la Armada Argentina, La diplomatura Malvinas: Soberanía en el Atlántico Sur por la Universidad de San Martín (UNSAM). Sus líneas de estudio son la Defensa y la Antártida. Última publicación disponible: Pizarro Romero, David. "Petrel: corazón del esfuerzo argentino en la Antártida". Instituto de Publicaciones Navales, Bs As, 2024.

Elio de Antoni (Buenos Aires) | Magíster en Defensa Nacional (UNDEF), Especialista en Análisis y Liderazgo Político (CIAS), Licenciado en Ciencia Política (UBA). Analista internacional en la Secretaría de Estrategia Nacional de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Coordinador Académico de la Red Argentina de Profesionales para la Política Exterior (REDAPPE). Sus líneas de investigación son Política Internacional Latinoamericana; Integración regional; Defensa. Últimas publicaciones disponibles: De Antoni, Elio. (2023). Claves para pensar una estrategia internacional soberana. REDAPPE, 2023. Disponible en: <https://redappe.org.ar/estrategia-internacional-soberana/>. De Antoni, Elio. (2020). La UNASUR y su legado. REDAPPE, 2020. Disponible en: <https://redappe.org.ar/la-unasur-y-su-legado/>. Contacto: eliodeantoni@gmail.com

Guillermo Sánchez (Buenos Aires) | Investigador del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Profesor Titular de la Facultad de Agronomía y Ciencias Agroalimentarias de la Universidad de Morón. Licenciado y Doctor en Física de la Universidad Nacional de Rosario, y Magíster en Gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina. Últimas publicaciones: Sanchez, Guillermo; Verónica Carrapizo; Fernando Escolá; Gabriela Giordano; Sánchez, Guillermo; María De Los Ángeles Paredes; Mercedes Bodrero; Susana Brieva; Paula Juárez. Apuntes sobre el Programa Nacional de Desarrollo y Sustentabilidad de los Territorios. Tecnología y sociedad : análisis de procesos de innovación y cambio tecnológico en diversos territorios rurales de Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones INTA. 2018. p9 - 19.

Héctor Oscar Matropierro (Buenos Aires) | Profesor de Geografía (UNICEN). Magíster en Relaciones Internacionales (UNICEN). Alumno del Doctorado en Relaciones Internacionales (USAL). Docente y Director de la carrera de Relaciones Internacionales (UNICEN). Miembro fundador de ReFEM 2065. Miembro de REDAPPE.

Iara Margalit Waisberg (Buenos Aires) | Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA) Magíster en Derechos Humanos y Democratización en América Latina y El Caribe (CIEP UNSAM). Licenciada y Profesora en Ciencias de la Educación (UNSAM). Docente de la cátedra "Internacionalización de la Educación Universitaria" en la Facultad de Ciencias Económicas - UBA. Integra la cátedra de "Administración y Gestión de la Educación" en la Escuela de Humanidades - UNSAM. Asesora en la Dirección Nacional de Cooperación Internacional, en el Programa de Formación, Capacitación y Becas Internacionales y en el Programa de Educación, Movilidad Humana y Migraciones. Sus líneas de investigación son la cooperación

internacional educativa, la internacionalización de la educación superior y la migración y movilidad humana en educación. Última publicación disponible: Waisberg, Iara & Zubiaur, María. (2024). La movilidad humana: desafíos para el planeamiento educativo. En: Hoyos Mendoza, C. E., Álvarez, W., Almazán, M., Waisberg, I. M., Lanari Zubiaur, M. S., Pintor Sandoval, R. & Loucky, J.. Sociología de las migraciones. Perspectiva iberoamericana. 115-130.

Irene Sacco (Santa Fe) | Licenciada en Relaciones Internacionales (UNR). Docente en la cátedra “Finanzas Internacionales” (Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. UNR). Miembro del Grupo de Estudios sobre Finanzas Internacionales (GEFI - CIPEI). Líneas de investigación: Financiamiento Internacional al Desarrollo, Gobernanza financiera internacional, financiamiento externo de gobiernos subnacionales. Contacto: irenesacco88@gmail.com

Lilian Berardi (Santa Fe) | Becaria doctoral (CONICET). Doctoranda en Relaciones Internacionales (UNR), profesora de Grado Universitario en Relaciones Internacionales, Facultad de Humanidades y Artes (UNR). Integrante del Grupo de Estudios sobre Malvinas y del OPEA ambos radicados en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR), miembro de REDAPPE y de Redlcoma. Su línea de investigación es sobre Malvinas y el Atlántico Sur. Últimas publicaciones disponibles: Berardi, L. (2023). Las negociaciones por las Islas Malvinas: el lobby isleño y los hidrocarburos, en Anuario del Instituto de Historia Argentina, 23(2), e196; Berardi, L. (2023). La cuestión de los hidrocarburos y la soberanía en Malvinas, Anuario en Relaciones Internacionales, IRI. Contacto: liliannoeliab@hotmail.com.

María del Milagro Barreto (Buenos Aires) | Gerente de Cooperación Internacional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Mg. en Administración Pública (USAL), Lic. en Ciencia Política (UBA). Últimas publicaciones: 2023 - "Triangular cooperation for soil and water management for the sustainability of the agrifood systems of Caribbean countries"; 2022 - "Alianzas estratégicas del INTA. Cooperación Sur-Sur y Triangular (2010-2022)"; 2019 - "Planificación estratégica para la cooperación internacional en la administración pública. Estudio de caso: “LABINTEX” Laboratorio Externo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de Argentina en Europa, Francia (2005/2015)".

María Clara Martorello (Buenos Aires) | Maestranda en Política y Economía Internacional (UdeSa de Argentina) y licenciada en Ciencia Política (UBA), continuó sus estudios en la Universidad Católica Argentina (UCA) realizando el Programa Ejecutivo de China Contemporánea y especialista en Estudios sobre China Contemporánea de la Universidad Nacional de Lanús (UNLA). Becaria del Instituto Confucio para el perfeccionamiento del idioma chino en la Universidad de Jilin (China). Contacto: ma.claramartorello@gmail.com.

Oriana Cherini (Entre Ríos) | Licenciada en Relaciones Internacionales (UCA). Doctoranda UCA-CONICET en Relaciones Internacionales en la UNR. Docente de la FTS-UNER y la Facultad Teresa de Ávila de la UCA. Miembro del CeChino de la UNLP y de SABRI Tsinghua University. Coordinadora federal de la REDAPPE. Líneas de investigación:

internacionalización de gobiernos subnacionales, gobernanza multinivel, BRICS. Últimas publicaciones: -Oriana Cherini; Patricio Giusto; Sol Trotta; Pedro Molledo; Natalia Colombo. La gestión externa de los gobiernos subnacionales argentinos con la república popular de china en el siglo xxi: los casos de Santa Fe, Entre Ríos y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Revista integracion y cooperacion internacional ; año: 2024 -Cardinale Eugenia; Oriana Cherini; Karen De Berardi; Mariana Polito; Malena Foti. Cooperación transfronteriza y seguridad ciudadana en el espacio transfronterizo del comité para el desarrollo de la cuenca del río Uruguay (CCRU). Suplemento cdyt; lugar: concepción del uruguay; año: 2024 -Stella Juste; Oriana Cherini. Las provincias argentinas y su rol internacional a 40 años del retorno a la democracia. Anuario asociación estudios de relaciones internacionales de argentina; año: 2024 vol. 1 p. 83 - 96. Contacto: oricherini@gmail.com.

Paula Pfoh (Tierra del Fuego, Antártida y Atlántico Sur) | Licenciada en Ciencia Política por la UNTDF. Becaria Doctoral de CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Cultura Sociedad y Estado de la UNTDF. Docente UNTDF. Se especializa en Estudios Portuarios, proyectos de reconversión portuaria, relaciones puerto-puerto y puerto-ciudad de TDF, en el marco del área horizontal de actividades humanas costeras-marinas de Pampa Azul. Últimas ponencias: "El Puerto de Ushuaia como Arena Pública" y "Análisis del Plan Integral de Remediación: Liberación de la Zona de Reserva de Costa del Canal Beagle". contacto: pfoh.paula@gmail.com

Rosana Riva (Santa Fe) | Maestranda en Poder y Sociedad desde la problemática de Género (UNR), Diplomada en Migrantes y Protección de Refugiados (UBA), Licenciada en Relaciones Internacionales (UNR). Integrante de la Comisión de Derechos Humanos de REDAPPE. Sus líneas de investigación son derechos humanos, migraciones y género. Contacto: rosanariva@gmail.com

Yamila Belén Barberis (Río Negro) | Abogada especializada en Derecho Internacional Público y Profesora para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas de la Universidad de Buenos Aires, Magister en Relaciones Internacional Europa América Latina de la Universidad de Bologna. Miembro de la Red de Argentina de Profesionales para la Política. Miembro de IBERRED. Docente de la Universidad de Buenos Aires, Universidad Kennedy y Universidad Argentina de la Empresa. Coordinadora del equipo de restitución internacional de niños, niñas y adolescentes y régimen de contacto transfronterizo en la Dirección de Asistencia Jurídica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina. Contacto: yamilabbarberis@gmail.com

FICHA TÉCNICA

Se autoriza la difusión y reproducción del artículo para fines no comerciales, realizando la cita correspondiente. Para más información, contactar a **academica@redappe.com.ar**

Como citar: Red Argentina de Profesionales para la Política Exterior - REDAPPE (2024). Compendio de ponencias: II Congreso Nacional de Política Exterior. Disponible en <https://www.redappe.org.ar>

Red Argentina de Profesionales para la Política Exterior -REDAPPE

Compendio de ponencias : II Congreso Nacional de Política Exterior / Contribuciones de Oriana Cherini ... [et al.] ; Compilación de Camila Abbondanzieri ; María Eugenia Cardinale ; Oriana Cherini ; Coordinación general de Oriana Cherini ; Editado por Camila Abbondanzieri ... [et al.] ; Prólogo de Carolina Glasserman Apicella ; Oriana Cherini. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Red Argentina de Profesionales para la Política Exterior, 2024.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-47820-9-0

1. Política Internacional. 2. Cooperación Internacional. 3. Soberanía. I. Cherini, Oriana, colab. II. Abbondanzieri, Camila, comp. III. Cardinale, María Eugenia, comp. IV. Glasserman Apicella, Carolina, prolog.
CDD 327.09





REDAPPE